



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000596, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos que garantice la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos y a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos para instalar las estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000603, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar su aportación actual a IBERAVAL, con modificación del convenio actual, para aumentar el número de operaciones mediante líneas específicas de financiación circulante, así como para garantizar la solvencia de IBERAVAL en las operaciones vivas en el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000609, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una contratación inmediata de, al menos, 200 personas, para tramitar con mayor rapidez las solicitudes de ayuda que se reciben como consecuencia de las líneas extraordinarias puestas en vigor por la Administración autonómica, con



unas condiciones determinadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.

4. Proposición No de Ley, PNL/000754, presentada por las Procuradoras Dña. María Teresa Gago López, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la promoción, junto con el Instituto de Crédito Oficial, de una mejora en las condiciones de los créditos ICO, un impulso a la creación de nuevas líneas de crédito y garantizar que las posibles nuevas líneas de créditos estén destinadas preferentemente a autónomos y pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8388
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8388
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8388
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	8388
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8388
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000596.</b>	
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	8388
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8389
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8391
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	8392
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8394
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8395
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 596. Es rechazada.	8397

Páginas**Segundo punto del orden del día. PNL/000603.**

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del orden del día.	8397
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8397
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8400
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8401
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8403
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8405
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 603. Es rechazada.	8407

**Tercer punto del orden del día. PNL/000609.**

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	8407
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8407
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8410
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	8411
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	8413
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8415
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 609. Es rechazada.	8416

**Cuarto punto del orden del día. PNL/000754.**

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8416
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	8417
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8419



	<u>Páginas</u>
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	8421
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	8423
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8426
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8426
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 754. Se aprueba por asentimiento.	8428
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	8428
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	8428



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien, pues buenos días a todos. Comenzamos la... la Comisión fijada para el día de hoy, poniendo de manifiesto y advirtiendo lo que todos ustedes ya conocen y saben, que es necesario el uso de mascarillas, salvo que exista una causa justificada.

Bien, por parte de los grupos, ¿alguna sustitución que trasladar? ¿Por parte del PSOE?

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Luis Fernández Bayón sustituye a Rosa Rubio, y Rubén Illera sustituye a Luis Briones.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muy bien. ¿Ciudadanos?

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Buenos días. Por parte del Partido de Ciudadanos... José Ignacio Delgado sustituye a María Teresa Gago.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. ¿Partido Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, María Mercedes Cófreces sustituye a Leticia García Sánchez.

**PNL/000596**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muy bien. Pues primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 596, presentada por los procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Rosa María Rubio Martín, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Jesús Guerrero Arroyo, don Luis Briones Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos que garantice la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos y a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos para instalar las estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de catorce de mayo de dos mil veinte.**



Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Antes de comenzar mi intervención, quiero mandar un saludo a nuestra portavoz de Economía y Hacienda, que se encuentra en su casa con su familia, para que tenga una pronta recuperación.

Centrándonos en el... en la iniciativa que presentamos, y la primera del orden del día, el impulso de los vehículos con energías alternativas para Castilla y León es una clara oportunidad industrial, tecnológica, económica y medioambiental. El papel que tiene la Administración autonómica es decisivo y determinante para orientar el rumbo del ritmo que tenga el avance.

La adquisición y el uso de vehículos de energías alternativas en las flotas públicas debe ser ejemplarizante. Y este hecho pasa no solo por la renovación de su propia flota, sino también por la renovación de la flota de los servicios públicos que se prestan. Este es el objeto de esta iniciativa, que la Junta de Castilla y León dé ejemplo con las políticas públicas que se ponen en marcha, cumpliendo con los preceptos de la... que marca la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, de forma que las iniciativas públicas persigan la mejora de la eficiencia energética de las flotas de transporte, en consonancia con la normativa europea.

Nuestra Comunidad cuenta con una Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, que prevé la planificación de infraestructuras de transporte que favorezcan la incorporación de vehículos eléctricos. En dicha estrategia se establece el programa de acciones a llevar a cabo en los distintos sectores consumidores de energía en los próximos años, su financiación, los indicadores energéticos, así como el seguimiento, ya que requiere que anualmente se haga un balance de lo realizado y lo conseguido en cuanto a los objetivos energéticos. Y todo ello con el objetivo de analizar si las medidas, las acciones y las actuaciones previstas en la estrategia son correctas, o si, por el contrario, es necesario modificar o corregir alguna cuestión. De ahí la presentación de esta iniciativa.

Hagamos balance. El punto 5 de la Estrategia de Eficiencia Energética del sector transporte hace mención a la estrategia del vehículo alternativo en Castilla y León, así como el plan de desarrollo y utilización del vehículo eléctrico e híbrido enchufable en la Administración de Castilla y León. En el año dos mil quince, en el marco de la Estrategia Regional del Vehículo Eléctrico de Castilla y León, se desarrolló un estudio de la red básica de estaciones de electromovilidad en edificios administrativos de Castilla y León; estudio que... que constaba de dos fases: la primera, análisis de la flota actual de vehículos de la Administración de Castilla y León; y la segunda, el análisis de la red básica de estaciones de electromovilidad, necesarias para dar cobertura al conjunto de vehículos propuestos, como eléctricos e híbridos enchufables.

En cuanto a la flota de vehículos, se extrajeron las siguientes conclusiones: que la flota tiene una antigüedad de nueve a diez años; que el número de vehículos potencialmente sustituibles a vehículos eléctricos, entre delegaciones territoriales y servicios centrales, teniendo en cuenta poblaciones de más de 10.000 habitantes, se estimó en 196; el número de vehículos potencialmente sustituibles a híbridos



enchufables, entre delegaciones territoriales y servicios centrales, se estimó en 290; el número total de vehículos potencialmente sustituibles entre vehículos eléctricos y vehículos híbridos en la Administración autonómica es de 486.

Hasta la fecha, y con los datos que la propia Junta nos proporciona en base a pregunta parlamentaria realizada por nuestro... por nuestro grupo, la Administración autonómica solamente tiene 51 vehículos sostenibles (28 eléctricos y 23 híbridos). La Consejería de Presidencia no tiene ninguno. La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, ninguno. La Consejería de Economía y Hacienda, ocho. La Consejería de Empleo e Industria, 3. Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 1. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tiene 11 eléctricos y 16 híbridos. La Consejería de Sanidad, 4. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, 2 (uno eléctrico y otro híbrido). La Consejería de Educación, 2 híbridos, y la Consejería de Cultura y Turismo, 4 híbridos. En total, 51 vehículos. Pero si tenemos en cuenta que la flota de vehículos de nuestra Comunidad es de 3.238 (lo pueden ver ustedes en la página de la Junta de Castilla y León), solo el 1,57 % de la flota de vehículos de nuestra Administración es ecológicamente sostenible.

Pero si, además, si tenemos en cuenta que el objetivo era sustituir 486 vehículos de la Administración, y a... y a dos meses de que acabe el año dos mil veinte han incumplido el 89,5 % del objetivo previsto en cuatro años. No sirve de mucho tener una gran flota de vehículos en la Administración autonómica, si tenemos los peores indicadores de vehículos sostenibles.

En cuanto a la red básica de estaciones de electromovilidad necesarias, se extrajeron las siguientes conclusiones: del conjunto de los edificios de la Administración, se han encontrado 116 edificios de la Administración autonómica considerados como prioritarios. También se ha considerado que podría llegarse a... a construir hasta 139 estaciones de electromovilidad para mallar todo el territorio de la región. Y las estaciones de electromovilidad estarían constituidas por equipos de recarga vinculada (carga lenta), con una media de 4 por estación, y... y recarga de oportunidad (que es carga semirrápida), con 1,5 por estación. Y todo ello orientado a que el número de estaciones de electromovilidad previstas a ubicar sería de 57 en 55 edificios, y constituida por 224 equipos de recarga vinculada y 28 de recarga de oportunidad; edificios distribuidos entre las localidades consideradas como prioritarias y estratégicas en Castilla y León en dos mil veinte, tal y como recoge su Memoria de *Diseño de una red básica de recarga rápida de vehículos eléctricos en Castilla y León*, elaborada por la Junta de Castilla y León y el EREN, donde, por cierto, no figura ni siquiera el presupuesto asignado, está en blanco.

Con los datos que la propia Junta nos facilita, igualmente mediante respuesta a preguntas parlamentarias -la consejera de... la Consejería de Empleo ni siquiera sabe cuántos puntos de recarga tienen los edificios de nuestra Administración, la información nos la facilita la Consejería de Economía y Hacienda-, y los datos es un total de 56 puntos de recarga lenta y 34 semirrápida, 0 de carga rápida y 0 de semirrápida; y no nos da ni siquiera los datos relativos al número de las estaciones de electromovilidad existentes. Supongo que, sin vehículos sostenibles con energías alternativas, la instalación de... de estaciones de electromovilidad está de más.

Me pregunto si con estos datos la Junta considera que se han alcanzado los objetivos que se fijaba en la Estrategia de Eficiencia Energética. También me



pregunto si la Junta de Castilla y León considera que las acciones y las actuaciones llevadas a cabo son correctas. Y también me pregunto dónde están las modificaciones y las correcciones anuales que permitan mejorar estos datos. No las busquen, porque no están. Es continua y recurrente la forma de proceder por parte de la Junta de Castilla y León: de estrategia en estrategia, pero sin evaluación, sin seguimiento y sin ejecución.

Les recuerdo que la Estrategia de Eficiencia Energética estaba dotada con 800 millones de euros, procedentes de fondos autonómicos, estatales y europeos, y contaba con la... con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y que para la ejecución de las 79 medidas y para la Administración autonómica se destinaba el 2,4 % del presupuesto total.

Llevan años perdiendo oportunidades en nuestra Comunidad para liderar la agenda de la movilidad, y el compromiso de la Administración autonómica, insisto, debe ser ejemplar, porque los datos son malos. Castilla y León está a la cola de las Comunidades Autónomas con el menor número de coches de motores limpios, eléctricos e híbridos, en función del total de las matriculaciones. El parque de turismos de nuestra Comunidad es de 1,47 millones, de los cuales solo 13.108 son eléctricos, híbridos o de gas. O lo que es lo mismo, solo el 0,89 % de los vehículos de nuestra Comunidad son vehículos limpios. Por tanto, si quieren alcanzar el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, deberían poner cuanto esté en sus manos para llevarlo a cabo.

Esta iniciativa cuenta con argumentos suficientes para que sea aprobado por todos los grupos parlamentarios. Y, dadas las circunstancias actuales, y teniendo en cuenta que están en vigor los Presupuestos de dos mil dieciocho y que para dos mil veinte no ha habido Presupuesto, reformulamos la propuesta de resolución, actualizándola al año dos mil veintiuno, por lo que la propuesta quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos de dos mil veintiuno y siguientes de nuestra Comunidad que garantice la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos cuando lleguen al final de su vida útil. Y dos, elaborar un plan de ejecución anual con dotación presupuestaria en los próximos presupuestos de dos mil veintiuno y siguientes para instalar las estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios". Y de momento, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. *[Problemas con el micrófono]*. (Sí. Este parece que no).

Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Bien, parece obvio que, si todos adquirimos el compromiso, y no es el compromiso solamente de las políticas públicas de esta Comunidad Autónoma, sino es el compromiso de la política



pública también a nivel europeo, y todos estamos de acuerdo, porque así lo hemos refrendado en numerosas iniciativas, en relación con la eficiencia energética y la sostenibilidad, ¿no?, en relación a ir... pues supongo que renovando, en este caso, como se plantea en esta proposición no de ley, toda la flota de vehículos de la Junta de Castilla y León, todos aquellos vehículos, e intentar adecuarlos ya al futuro, que es un futuro de energía limpia, que es un futuro en el que buscamos fundamentalmente, repito, esa eficiencia energética, y sobre todo esa energía limpia, ¿no?, y ser capaces de buscar esa sostenibilidad.

Miren, la verdad es que de toda esta proposición no de ley, que por supuesto nosotros vamos a apoyar porque entendemos que es interesante, yo también entiendo que difícilmente podemos renovar nuestra flota cuando no somos capaces todavía de tener esa malla, que... que establece en la proposición no de ley, de estaciones de recarga. Y si no tenemos esa capacidad, como tampoco creo que haya ido en... en buena dirección, digamos, esa adecuación de las propias marcas de coches, de las propias empresas automovilísticas, que, bajo mi punto de vista, desde luego, tampoco están yendo a la velocidad necesaria, sobre todo para dar cobertura a esa necesidad de vehículos eléctricos; no híbridos, sino vehículos eléctricos ¿no?

Por lo tanto, aparte de... de decir que nosotros lamentamos este retraso en... por parte de la Administración pública, también entendemos que en estos momentos, sobre todo, es tan importante simultanear las dos medidas, ¿no? Por una parte, renovar esos vehículos a medida que se va necesitando cambiarles, y también establecer esa malla de... de estaciones de recarga que posibilite que sean eficaces. Por lo tanto, se habla del año dos mil veintiuno; yo creo que no se trata de acabarlo en el dos mil veintiuno, no creo que la proponente entienda que haya que acabarlo en el dos mil veintiuno, pero sí que es importante que comencemos a dar los pasos necesarios para cumplir... para cumplir todas las expectativas en este sentido. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, la primera iniciativa que venimos aquí a debatir hoy trata de una cuestión de gran relevancia para todos nosotros, como es la protección del medio ambiente. En este caso en concreto, lo que pretende esta iniciativa es reducir los niveles de contaminación, utilizando o potenciando el uso del vehículo eléctrico y también del híbrido. Para ello se insta a la Junta de Castilla y León a que se cree una dotación presupuestaria para, por un lado, renovar los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos cuando estén llegando al final de su vida útil; y, por otro lado, crear una dotación presupuestaria para instalar estaciones de electromovilidad en edificios de la Administración.

Bien. Quiero comenzar mi intervención dándoles un pequeño dato que para mí es fundamental: 59,4 %, un porcentaje que está prácticamente en el 60 %, y hace



referencia al cumplimiento, al final de año del dos mil diecinueve, del objetivo de incorporación de vehículos eléctricos e híbridos enchufables a la flota de vehículos que posee la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

En el marco de la Estrategia de la Eficiencia Energética de Castilla y León 2016-2020, se ha venido desarrollando una red básica de recarga de vehículos eléctricos e híbridos enchufables para cubrir así las necesidades que puedan surgir con la flota prevista de 204 vehículos híbridos y 157 enchufables. Esto, señorías, son datos que se esperaban obtener, pero es que en la actualidad, como les he venido diciendo, se han incorporado 44 vehículos y se prevé incorporar algún vehículo más hasta fin de año.

Mencionar, también, que el plan de sustitución de vehículos de la Administración de Castilla y León, que se encuentra dentro de la Estrategia mencionada al inicio, ha sido seleccionado por la Oficina Española de Cambio Climático como Proyecto Clima. Esta iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico reconoce las buenas prácticas desarrolladas en España, tanto por las entidades públicas como también por las privadas. El objetivo de ello es conseguir reducir las emisiones contaminantes. Y, como saben, recordarles que el Pacto Verde Europeo debe ser nuestra hoja de ruta para la aplicación de cualquier política. Debemos procurar una economía europea sostenible, en la que las debilidades climáticas dejen paso a una economía limpia y también a una economía circular.

Entendemos las dificultades que para adaptarse a los cambios, como un nuevo vehículo, pueden conllevar a las personas, y que existe una reticencia hacia las nuevas tecnologías. Pero todo esto se puede solventar con formación y también con difusión. Una formación que se ha puesto en marcha en el Ente Regional de Energía, conocido como el EREN, que ha cedido 4 de sus vehículos a diferentes departamentos de la Administración de Castilla y León para que lo prueben.

De cara al futuro, señorías, decirles que se está trabajando con la elaboración de una nueva estrategia de eficiencia energética de Castilla y León a dos mil treinta, que, como imaginarán, el objetivo que persigue es incorporar definitivamente esta tecnología en la flota de toda nuestra Administración. Al mismo tiempo, también se están elaborando la Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas de Castilla y León, con especial atención a la movilidad eléctrica.

Y, en cuanto al segundo punto que plantean de la propuesta de resolución, relativa a elaborar un plan de ejecución anual, con dotación presupuestaria, para instalar las estaciones de electromovilidad, quiero decirles que se ha establecido el objetivo de crear una malla regional para al menos 55 edificios. Respecto a lo cual, y a fecha actual, hay 58 edificios de la Comunidad, que hacen un total de 95 puntos de recarga en todos ellos.

En el año dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, el EREN ha llevado a cabo un estudio para establecer una red de puntos de recarga de alta capacidad, utilizando el actual mallado de estaciones de servicio de suministro de combustibles que podemos encontrar a lo largo de las autopistas y también de las autovías de toda nuestra Comunidad, de manera que evitaría el miedo a quedarse sin autonomía suficiente. Actualmente se siguen estudiando ubicaciones de gran afluencia para establecer en ellas puntos de recarga rápida.

Por todo ello, señorías, creo que pueden observar el compromiso que mostramos por un transporte menos contaminante y, por ende, más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.



¿Qué quiero decir con todo lo que les he planteado hasta ahora? Pues que la Administración, en concreto la Junta de Castilla y León, ya está acometiendo todo este tipo de inversiones y todo este tipo de sustitución de vehículos y de reformas. Con lo cual, a mí me daría mucha pena que, como ya se está trabajando y como ya se está haciendo y como este plan ya existe, pues rechazar algo que se está haciendo, por lo cual les voy a proponer una... una enmienda que les paso a leer, que lleva dos puntos:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a (punto 1) continuar trabajando por una renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica por vehículos eléctricos cuando lleguen al final de su vida útil, y (en el punto 2) continuar estudiando la instalación de nuevas estaciones de electromovilidad en los edificios de la Administración autonómica que han sido considerados como prioritarios”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Salvador Cruz.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor presidente, y con brevedad. Con brevedad porque una proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista, con... con buen criterio, para incrementar el número de vehículos eléctricos, pero que, salvo que se acepte la enmienda que presenta Ciudadanos, y con un matiz que yo estableceré posteriormente, no podríamos aceptar. Porque, en todo caso, plantea un plan anual, y lo que está haciendo la Junta de Castilla y León es llevar a efecto lo contenido en la Estrategia de Eficiencia Energética, que, como bien ha explicado la portavoz del Grupo Socialista, culmina en este ejercicio, si bien los datos que ha aportado en la intervención que ha llevado a efecto para presentar la proposición no de ley entendemos que no están lo suficientemente actualizados, porque adolecen de algunos errores en cuanto al número de vehículos que ya se han incorporado, bien sean vehículos eléctricos puros o vehículos híbridos enchufables con autonomía extendida, y también respecto a algún... alguna actualización respecto a los puntos de recarga en edificios.

Ella ha citado, en concreto en ese aspecto, que hay 116 edificios prioritarios; de esos 116 edificios, a día de hoy, en el 50 %, en 58 de ellos ya existen puntos de recarga. Hay 95 puntos de recarga, de los que 73 son puntos de recarga vinculados y 22 son puntos de recarga de oportunidad.

Respecto a esa Estrategia de Eficiencia Energética, ya en el año dos mil diecinueve la Junta entiende que se ha cumplido un 59 %. Es verdad que todavía queda por hacer. Y es verdad que hay que continuar en ese sentido, por eso aceptaríamos la... la enmienda que propone Ciudadanos, en los términos que se ha presentado, si no solo hablásemos de vehículos eléctricos, sino también de vehículos híbridos con autonomía, enchufables con autonomía extendida. Creo que es un matiz importante, porque ella solo ha citado los vehículos eléctricos, y creo que la tendencia es incorporar ambos tipos de vehículos, no solo los eléctricos puros, sino vehículos que



tienen menores emisiones, y el vehículo híbrido enchufable perfectamente cumple esos requisitos. Y, de los vehículos que ha incorporado la Junta de Castilla y León, no todos son hasta la fecha vehículos eléctricos, también hay vehículos híbridos enchufables con autonomía extendida. Por lo tanto, de aceptarse la enmienda en los términos, votaríamos a favor; si no, votaríamos en contra.

Y también alguna... una consideración respecto de la posición de Castilla y León. Bueno, lo que sería raro es que Castilla y León fuese una isla en el ámbito español. Es que nuestro país es el país de Europa con menor índice de puntos de recarga de la Unión Europea. Eso es una realidad, no lo digo yo, lo dice ANFAC. España es la última posición en el *ranking* europeo, y en el último ejercicio ha crecido nueve décimas. Pero por actualizarle los datos.

Es verdad que queda mucho por hacer. Es verdad que parece una proposición no de ley muy en la línea de lo que son las políticas socialistas: es decir, que todo sea desde el punto de vista de que la Administración pública haga un esfuerzo de gasto y de... para incrementar la... la incorporación de vehículos eléctricos. Pero creo que existen otras alternativas que se podían haber hecho referencia: el plantear una fiscalidad favorable para el vehículo eléctrico. No hay que olvidar que el vehículo eléctrico tiene un coste bastante más elevado que el del vehículo convencional diésel. Esa es la realidad a día de hoy. Se pueden fijar medidas fiscales favorables para la adquisición, no para la Administración pública, pero sí para los particulares. En eso la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo, junto con otras dos Comunidades Autónomas, y fruto de ese esfuerzo, quizás, es por lo que en el año dos mil veinte han crecido sustancialmente las... las matriculaciones de vehículos eléctricos en nuestra Comunidad. De hecho, la... el porcentaje ha crecido respecto al año dos mil diecinueve en un 141,05 %. Esa es la realidad.

Sin que la Junta haya hecho un esfuerzo, la... el esfuerzo tenemos que hacerlo el conjunto de la sociedad, y la Administración puede tomar determinaciones y medidas fiscales favorables para la adquisición de los vehículos eléctricos, y en eso la Junta ha sido pionera, junto con otras Comunidades Autónomas como Navarra o como La Rioja, que son las únicas que tienen deducciones fiscales en el IRPF para la compra de vehículos eléctricos o híbridos enchufables con autonomía extendida. Y creo que esa es una buena política que quizás -le traslado- podrían plantearle también al Gobierno de España, esas deducciones fiscales para la compra de vehículos eléctricos, si tan preocupados están de incorporar, que me parece muy loable, las flotas de vehículos eléctricos, pero que no solo se haga por parte de las Administraciones, que se favorezca la adquisición por parte de los ciudadanos con medidas fiscales mucho más favorables. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, nuevamente doña Laura Pelegrina.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer el voto favorable al portavoz de... de la UPL. Y en cuanto a Partido Popular y Ciudadanos. A ver, la



portavoz de Ciudadanos ha dado unos datos de ejecución de un 59,4 % de la Estrategia de Eficiencia Energética, y que actualmente hay 44 vehículos sostenibles en la Administración. Una de dos: o usted no dice la verdad, o la Consejería que firma la documentación que nosotros pedimos está equivocada. *[La oradora acompaña su intervención mostrando documentos]*. Nosotros presentamos preguntas parlamentarias. El nueve de marzo, el... el consejero, Ángel Ibáñez Hernando, nos da la información acerca del total de los vehículos sostenibles que tiene la Administración autonómica. Hay un total de 51. Usted ha dicho 44. En cuanto a los puntos y la forma de recarga en los edificios de la Administración. Exactamente igual. El consejero de Economía y Hacienda nos facilita la información: 56 de carga lenta y 34 de carga semirrápida. O usted o los consejeros que responden o firman las respuestas parlamentarias, alguien no está diciendo la verdad.

En cuanto al Proyecto Clima. El Proyecto Clima es cierto que está en vigor. Pero es que en el Proyecto Clima, en uno de los apartados dedicado al transporte, en un capítulo en el que se incluía el plan de sustitución de coches propulsados por gasolina o diésel por otros basados en tecnologías más limpias y eficientes, EREN, el EREN, había identificado 204 vehículos como prioritarios para el cambio en la flota autonómica. Tenemos 51. O sea, la ejecución del 59,4 % incorporará alguna de las otras 78 medidas, porque la eficiencia... la estrategia tiene 79 medidas de ahorro en esta materia. Habrán hecho la suma, pero en materia de vehículos eléctricos e híbridos no tienen esa ejecución. Le he dicho la parte de la ejecución que se había llevado a cabo.

También me habla de... de otra estrategia. Esta estrategia es la continuación de la estrategia del dos mil dos. O sea, que es que nos remontamos a años muchos... mucho... muy anteriores, y cuando no... no han ejecutado ni evaluado ni cumplido los objetivos de esta estrategia, ya ponen ustedes en marcha otra nueva, con el autobombo de dotarle de millones, y luego, sin embargo, no cumplir las medidas ni las propuestas que hace... a la que hace mención.

En cuanto a la... sí, al comentario que ha hecho el portavoz del Partido Popular en relación a la línea de las políticas socialistas que llevamos... que proponemos, de que la Administración tiene que dar ejemplo. Mire, el veinte de mayo de dos mil diecinueve: respuesta a pregunta parlamentaria del actual portavoz de Ciudadanos, el señor Castaño. Preguntaba por las medidas de... aplicadas por la Junta de Castilla y León sobre el vehículo eléctrico. Le contesta la exconsejera de Economía y Hacienda, Pilar del Olmo. Y además de... de hablar de la Estrategia de Eficiencia Energética -lo tienen publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León-, habla del apoyo vía subvenciones e incentivos fiscales, el apoyo vía subvenciones para la planificación y ejecución de infraestructuras de transporte, y, además, habla que dan ejemplo en nuestra Administración, aplicando un plan de desarrollo y utilización del vehículo eléctrico en la flota propia. Y, además, dan ejemplo planificando una red de puntos de recarga rápida en las principales vías que existen en Castilla y León. O sea, que lo de dar ejemplo se lo pregunta usted también a la señora Del Olmo.

En cuanto a las políticas que van a llevar a cabo, en base a los resultados de esta estrategia, es evidente que no lo llevan muy bien. Y es más, además, "Castilla y León fía el futuro del coche eléctrico y de hidrógeno a los fondos de la Unión Europea". No solamente no cumplen su estrategia, no ejecutan los presupuestos, sino que además seguimos dependiendo del Gobierno y de los fondos europeos. Y ya que usted ha hablado del Gobierno, le recuerdo que destinará 63,8 millones para ayudas



a la movilidad, y 200 millones para la innovación de baterías... en baterías de hidrógeno en dos mil veintiuno. Esto es el proyecto de Presupuestos del Gobierno que tan poco les gusta. ¿Cuánto va a destinar la Junta de Castilla y León con fondos propios?

En cuanto a la enmienda, pues es evidente que no se la vamos a aceptar: continuar, estudiar, continuar, estudiar, proponer. Ustedes, cuando presentan una proposición no de ley, exigen. Exigen al Gobierno de la Nación que ejecuten unas medidas. Nosotros instamos, pero no instamos a continuar trabajando. Instamos a que lo hagan, porque ustedes lo ponen en el papel, pero luego no lo cumplen. Damos por hecho que el Gobierno, el Gobierno de esta Comunidad, siempre tiene que trabajar. ¿O necesitan una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para recordarles que tienen que seguir trabajando? Es evidente que sí, porque ustedes dicen: "Continuar trabajando en la renovación de los vehículos dependientes de la Administración autonómica". Es que no lo han hecho. Es que solo hay 51 vehículos sostenibles en nuestra Comunidad, solo 51. Los datos están ahí. Por tanto, nosotros no aceptamos la propuesta de resolución y la dejamos en los mismos términos planteados.

### Votación PNL/000596

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues muchas gracias. Como partimos de que no acepta la enmienda, sometemos a votación la propuesta. Por lo tanto, ¿votos a favor de la PNL? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, antes de pasar al siguiente punto, también esta Presidencia quiere dejar constancia lo que acaba de decir la señora portavoz con relación a doña Rosa María Rubio, que recupere la... la normalidad lo antes posible.

### PNL/000603

Bien, pasamos al punto número dos: **Proposición No de Ley, PNL 603, presentada por los procuradores don José Francisco Martínez... José Francisco Martín Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar su aportación actual a Iberaval, con modificación del convenio actual, para aumentar el número de operaciones mediante líneas específicas de financiación circulante, así como para garantizar la solvencia de Iberaval en las operaciones vivas en el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de catorce de mayo de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidente. Iberaval es una sociedad de garantía recíproca que nació allá por el año mil novecientos noventa y siete, después de fusionarse dos sociedades



de garantía recíproca. Nace con el objetivo, con un objetivo claro, como es el de servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de la pequeña y mediana empresa. Esta sociedad, aproximadamente, concede avales por un precio, a un precio bajo, en torno al 1 %. Está participada por entidades financieras, empresarios y la Administración autonómica, a través del ICE, del Instituto para la Competitividad Empresarial. Por cierto, el Grupo Socialista nunca nos han contado –quizás las dos derechas nos lo podrán decir– cuál es la participación exacta de la Junta en... a través del ICE, a través del Instituto de Competitividad Empresarial, en Iberaval.

Con la presentación de esta proposición no de ley, lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende, como ya lo hicimos en su día presentando las propuestas de nuestro grupo parlamentario ante la crisis del COVID, en la cual planteábamos a la Junta de Castilla y León el incremento de la aportación actual, ese secreto bien guardado y nunca conocido. Consideramos que es necesario reforzar el capital de Iberaval. Es imprescindible que tanto la Junta de Castilla y León en este caso como los diferentes socios que componen la sociedad de garantía recíproca aporten más capital.

Es cierto que la Consejería de Hacienda nos ha hecho caso, nos hizo caso a raíz de esa... de la presentación de nuestras propuestas ante la crisis del COVID en marzo del dos mil veinte, y el Consejo de Gobierno aprobó, el dos de abril y el once de abril... y el once de junio, concesiones directas a Iberaval por valor de 10 millones de euros: el dos de abril, una de 4.000.000 y una de 1.000.000, y el once de junio otra de 4.000.000 y otra de 1.000.000. Afortunadamente, el señor Carriedo nos hizo caso. O se toman medidas de este tipo, inyectando más liquidez, o, en el caso de que vaya mal, ¿quién acabará pagando el préstamo al banco? Será Iberaval, entendemos.

Por cierto, hablando de préstamos, líneas de financiación, inyección de liquidez. Ejemplo de respuesta de la Junta. Aquí la tenemos, respuesta que nos da la Junta, 3935, en el que solicitamos cuál son las subvenciones que ha dado a las determinadas empresas en las líneas ICE COVID-19, ICE Financia 2020, ICE Financia COVID-19. Nos responde al final: hay 476 empresas, que me imagino que nos lo podrá responder el Grupo Popular o el Grupo Ciudadanos, que es lo mismo, al final. Empresa uno, empresa dos, empresa tres, así hasta empresa 476. Y nos dice al final del todo –la verdad es que la respuesta se las trae, es muy... es muy curioso–, nos dice al final que, como no han recibido dinero público –textualmente, lo voy a leer–: “No se identifica a las empresas que han recibido apoyo a través de la línea de mantenimiento de actividad Iberaval, dado que no conlleva aportación económica pública”.

Claro, la pregunta que nos tenemos que hacer es si tienen dos cajones –lo del a y el b la verdad es que el PP está muy acostumbrado a ello–, pero si tiene dos cajones en el que, dependiendo quién aporte, dan subvención, con este dinero de los empresarios o de las entidades financieras damos ayuda, y con este de la Junta, lo guardamos aquí y damos ayuda a... a la otra empresa, o la realidad es que se ha acabado el dinero público y han estado tirando del dinero de las empresas.

Señores de la derecha, ¿por qué las empresas de Castilla y León, en vez de acudir a Iberaval, acuden al ICO? Vuelvo a repetirles, y me gustaría que me respondiesen, si es que lo saben. ¿Se ha acabado el dinero de la Junta? ¿Se han agotado todas las cantidades para dar ayudas a las... a las pequeñas y medianas empresas?



Quien tenga un negocio, ¿dónde pide ayuda? ¿Qué criterio se ha seguido a la hora de ayudar a las empresas?

Desde el Gobierno de España se han tomado una serie de medidas, entre las que destaca: creación de líneas de avales a través del ICO por importe de 100.000 millones de euros. Solo. Solo 1.000 veces más que lo dispuesto por la Junta. Solo. Las empresas pueden pedir créditos a la banca privada con el aval del Estado. Para proteger a los sectores más afectados por la crisis –por ejemplo, el transporte y turismo– se han dotado de una línea ICO de más de 400 millones de euros. En Castilla y León, leíamos el otro día que 17 millones y con condiciones. Ya salieron la patronal de los hosteleros protestando en este sentido.

Por parte de la Junta, respuesta dada: 1.439 operaciones, con un aval de 150... 150,7 millones y una inversión inducida de 176,7 millones. Datos públicos del ICO, quince de octubre del dos mil veinte: Gobierno de España, 42.134 operaciones, afectando a 27.789 empresas, siendo la cantidad solicitada en avales 2.997 millones, con una financiación de 3.855 millones. Estos son los datos, y lo demás es ciencia ficción.

¿Cuál es la cantidad que ha aportado la Junta? ¿Esos 10 millones? ¿Más? ¿Menos? ¿Qué falla en Iberaval para que los empresarios vayan más al ICO? Según nuestras estimaciones –se me corregirá si no es así, pero, desde luego, por las cuentas que hemos echado–, de cada 10 euros de financiación a empresas en Castilla y León, 9 son del ICO y 1 es de Iberaval. O lo que es lo mismo, de cada 10 euros, 1 solo euro aporta Iberaval.

Las empresas de Castilla y León necesitan liquidez, y quien tiene que asumir esa responsabilidad es la Administración más cercana, y la Junta no lo está haciendo. Hasta los ayuntamientos están ayudando a los hosteleros de nuestra Comunidad, con la lupa, el control, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. No hacen nada y, además, molestan.

Señores del PP, el ICO tiene el respaldo del Estado. ¿Quién va a responder si hay fallidos por parte de Iberaval, por parte de las empresas? En el día de ayer, Iberaval y el Banco de Santander decían que van a aportar 100 millones de euros para financiar a las... a las pymes. La pregunta es muy clara: ¿hay algún...? Si hay algún tipo de fallidos, que los habrá, desgraciadamente, el Banco de Santander ejecutará a Iberaval. Nos podemos encontrar con una bancarrota. Por eso presentamos esta proposición no de ley, para afianzar el capital de Iberaval cuando la gente deje de pagar. Con los fallidos, repito, avalados por Iberaval, ¿quién responde? ¿Quién es el que responde? ¿Junta? ¿Iberaval? Porque va a haber fallidos, desgraciadamente.

Por eso consideramos que es de vital importancia la aprobación de esta proposición no de ley, con el objetivo de incrementar el convenio actual para aumentar el número de operaciones mediante líneas específicas de financiación de circulante, además de garantizar la solvencia de Iberaval en las operaciones vivas en el momento actual.

Esperemos que nos hagan caso. Ya nos lo hizo el señor Carriedo cuando presentamos esto en marzo, y en abril dotó de dos... de dos líneas de ayudas, dos subvenciones directas, de... de 10 millones de euros (en abril 5.000.000 y en junio otros 5.000.000), y esperemos que en este sentido, dado la problemática y el riesgo que pudiera darse de esos fallidos por parte de las empresas, y el miedo que nos puede dar de que quién va a ser la responsable (¿Iberaval?, ¿van a ir contra la



Junta?), porque seguramente haya algún tipo de fallidos, y quién es el que va a responder. Ustedes sabrán.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien, señor... Gracias, señor presidente. Bien. Parece que... evidente que hablar ahora o reflexionar sobre la situación económica de esta Comunidad Autónoma, de los empresarios, de las pymes y de los diferentes sectores productivos de esta Comunidad Autónoma, o de toda España, parece obvio que tenemos que aportar soluciones. Parece también obvio, como reconoce el propio Iberaval, que hasta los últimos meses, incluso hasta antes de la segunda ola, se habían incrementado casi un 20 % las operaciones con respecto a los ejercicios anteriores, lo cual, en principio, tampoco, incluso, si... si le soy sincero, me parece hasta un aumento de operaciones realmente... bueno, no es que sea poco significativa, pero yo creería que... que era... que podría ser incluso mucho más.

Es obvio que también se han incrementado, creo que hasta un 76 %, las operaciones sobre... sobre circulante, sobre operaciones circulantes, que al fin y al cabo son aquellas que... que más necesidad tienen en estos momentos nuestros pequeños comercios, nuestras pequeñas empresas, nuestras micropymes, nuestras pymes, sobre todo para garantizar, sobre todo, la tesorería de una situación como la que estamos afrontando en estos momentos.

Y, por lo tanto, ese aumento de ese 76 % nos dice que esa es la política en la que tenemos que seguir incidiendo. Y eso es lo que propone una primera parte de esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, la de aumentar ese número de operaciones en circulante. Yo creo que, hasta ahí, nadie puede estar en... en desacuerdo, más que nada porque lo que se planteaba de los datos que... que presentaba Iberaval, de los primeros nueve meses, se ha todavía cronificado, incluso se ha agravado, sobre todo con esta segunda ola. Y parece que sectores como el de HORECA o sectores sobre todo de la hostelería, de los restaurantes, de las cafeterías, repito, HORECA, pues al final plantean una necesidad de tomar decisiones realmente importantes.

Si desde la parte política estamos, de alguna forma, tomando decisiones que están afectando, sobre todo, a determinados sectores, también aquellos de restricciones de movilidad, pero en este caso sobre todo me quiero centrar en el sector de la hostelería, parece también evidente que uno de sus mayores problemas es mantener vivas sus empresas y, sobre todo, ser capaces de mantener su tesorería viva en una situación tan complicada. Por lo tanto, esa primera parte de la proposición no de ley parece también evidente que no puede haber nadie que no la comparta.

Y en la segunda parte, miren ustedes, yo no voy a entrar en las comparaciones que ha entrado el proponente del Partido Socialista, que tiene también más datos que yo sobre esas comparaciones, pero sí que yo creo que es fundamental que garanticemos la solvencia... la solvencia desde la Administración pública, en este caso



desde la Junta de Castilla y León. Más allá de todas las ayudas, más allá de todas las posibles soluciones económicas que se planteen desde la Administración pública, a mí también lo que me preocupa es que esas medidas se hagan efectivas, ¿no?

Por lo tanto, garantizar esa sostenibilidad económica, o garantizar que no se vaya al garete Iberaval, también me parece que es una necesidad, sobre todo para los poderes públicos, y, en este caso, para la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, lógicamente, sumarnos a las peticiones de mejora de la salud de la portavoz del Grupo Socialista.

Actualmente, como sabemos, se está para... se está trabajando para reforzar la solvencia de la sociedad de garantía recíproca. Para ello se está en tramitación una aportación al capital social de Iberaval para incrementar la participación que tiene el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, ICE, en la compañía, mediante la suscripción y el desembolso de 9 participaciones sociales, por un importe de 3.999.960 euros (esta por 4.000.000 de euros). Esta aportación al capital social permitiría consolidar las operaciones avaladas, incrementar el nivel de riesgo que puede asumir la sociedad y formalizar nuevas operaciones de garantía.

Por otro lado, no hay una aportación anual de la Junta de Castilla y León a Iberaval, sino distintas actuaciones. Es decir, la palabra convenio -ya se dirá después- no creo que sea la más adecuada, pero, efectivamente, hay una serie de actuaciones que se mantienen en el tiempo y, además, que son necesarias (programas y contratos programas), por lo que tampoco será riguroso hablar -por eso decía- del convenio actual. En este sentido, el ICE e Iberaval tienen diversos programas, que gestionan conjuntamente, para la financiación del circulante de las pymes, autónomos y emprendedores de Castilla y León, en relación a incrementar las líneas específicas de financiación de circulantes que se están realizando diversas actuaciones.

Por ejemplo, en abril -como ha dicho el ponente- de dos mil veinte, el ICE e Iberaval pusieron en marcha el Programa ICE COVID-19, destinado a dotar de liquidez a micropymes y autónomos afectados por el COVID, dotado con 1.000.000 de euros. Posteriormente, el siete de junio de dos mil veinte, se ha ampliado este programa en otro millón de euros.

En abril también, el siete de abril de dos mil veinte, el ICE e Iberaval firmaron otro contrato programa del ICE Financia 2020, por 4.000.000 de euros, que financia tanto inversiones como necesidades de circulante de los autónomos y pymes. Debido a la demanda del programa, el siete de junio de dos mil veinte se amplió el Programa ICE Financia en 4.000.000 más, y se incluyó una línea específica, ICE Financia COVID-19, para financiación de circulante de pymes y autónomos afectados por la pandemia para complementar el Programa ICE-COVID-19 de micropymes y autónomos.



El veintiuno de septiembre de dos mil veinte se aprobó la adaptación de los instrumentos financieros de garantía cofinanciados por el FEDER, que están gestionados de manera conjunta por el ICE e Iberaval, cuyo importe total es de 81 millones de euros, para poder atender a las necesidades de circulante de estas pymes en Castilla y León afectadas por la crisis generada por la pandemia.

Y ahora se está tramitando un programa por importe de 3,4 millones de euros para financiar los pagos a proveedores del canal HORECA y la financiación de circulante de pymes y autónomos en áreas donde se adopten medidas sanitarias preventivas para la contención del COVID.

Y también, por último, se está tramitando una línea, por importe de 2.000.000 de euros, para la financiación de circulante, dirigida al sector de alojamientos turísticos, que también, como saben, lo están pasando bastante mal.

Por tanto, los programas que se gestionan conjuntamente entre el ICE e Iberaval, SGR, los que se prevé que se pongan en marcha de manera inminente, ascienden a un importe total de 96,4 millones de euros, ese anuncio de los 100 millones de euros que también hacía referente, que anunció el Banco Santander, efectivamente, y otros bancos, con el presidente de Iberaval, don César Pontvianne.

De las actuaciones que se piensa poner en marcha el presidente de Iberaval, como ya hemos dicho, ya se ha anunciado sus diferentes actuaciones. Yo, sinceramente, creemos, y esperamos llegar a un acuerdo, si... no sé si el ponente pedirá un receso, o aceptará alguna enmienda que el Partido Popular creo que se le va a... a hacer, en ese sentido de que, efectivamente, la palabra convenio no es que sea la más adecuada, pero sí que estamos totalmente de acuerdo que Iberaval tiene que seguir ampliando esa cobertura a las pymes. Esos 100 millones de euros que hemos dicho son, sobre todo, a empresas con restricciones, donde se han beneficiado, se espera que se beneficien, casi 2.200 empresas. Y sobre todo se trata para que se evite que se rompa la cadena de pago a comercios, a proveedores, y de estos a la industria. La empresa... el sector, sobre todo, de HORECA, de restaurantes, hoteles, etcétera, lo está pasando muy mal, y creo que todas las empresas lo... así está pasando.

Desde luego, esta cadena, esta rueda, no se puede romper, y por eso vamos a intentar que se pongan los plazos lo más brevemente posible para que todo el mundo pueda aceptar, todas las empresas y micropymes y autónomos puedan aceptar a este tipo de ayudas.

Las dos líneas, por resumir, la primera de ellas tiene una bonificación total de costes financieros para empresas ubicadas en áreas con restricción a la libre entrada y salida de personas como consecuencia de las medidas sanitarias y preventivas, y se dirige en concreto a operaciones de circulante por importes comprendidos entre los 6.000 y 100.000 euros, con un plazo de devolución entre uno y cinco años. Y, en el caso del canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías), la bonificación de costes derivados por la gestión por parte de la Sociedad de Garantía para operaciones de *confirming* y pago financiado a proveedores del sector HORECA, entre 6.000 y 300.000 euros.

Vamos a intentar que realmente seamos eficaces. Y, efectivamente, yo creo que las polémicas de dónde acuden los empresarios, autónomos o micropymes, que si al ICO o a Iberaval, es secundario, en el sentido que, lógicamente, acudirán a todos



aquellos canales donde mejor financiación y apoyo reciban. Pero yo creo que no se trata de competir, sino de sumar, sumar esfuerzos para que salgamos todos de esta pandemia, de esta crisis, cuanto antes, y desde luego pongamos entre todos los mecanismos más apropiados. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el... Digo, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Salvador Cruz, durante un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, como ha manifestado el portavoz de Ciudadanos, creo que la propuesta de resolución, en los términos en los que está, señor González Reglero, no podemos aceptarla porque, como ya le ha explicado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que adolece de algunos errores. Entre ellos, que no hay un convenio anual, como ha explicado perfectamente, sino que hay un plan de actuación, en el que se está reforzando -y usted mismo ha reconocido-. Sorprende que reconozca que, efectivamente, el Gobierno de Castilla y León sí cumple con sus compromisos, y cumple además reforzando la solvencia de Iberaval, como lo ha hecho, y ha sido usted mismo cuando reconocía que lo había hecho la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, creo que es de agradecer en ese sentido su sinceridad.

Y también poner de manifiesto que se sigue intentando generar mayor solvencia a la Sociedad de Garantía Recíproca. Y, como le ha explicado el portavoz de Ciudadanos, se está trabajando en unas participaciones por parte del ICE por importe de otros 4.000.000 de euros, para que la sociedad pueda incrementar el riesgo y, por tanto, soportar nuevas operaciones de garantía.

Yo tengo la sensación -una sensación que creo que patente- que, a la vista que usted dice que se está reconociendo, ustedes han traído aquí hoy esta proposición no de ley con el ánimo de comparar. Comparar las actuaciones del Gobierno de España con las que lleva a cabo la Junta de Castilla y León. Y me parece bien. Pero créanme, cuando uno compara, tiene que comparar las magnitudes. Claro, poner hoy de manifiesto que el ICO ha dado cobertura a 42.700 empresas, Iberaval a 476, hombre, es que lo que sería absolutamente irracional es que fuese al revés.

Oiga, ¿usted qué pretende? ¿Comparar Iberaval con la capacidad financiera del ICO? De una entidad pública empresarial que se financia a mercados nacionales e internacionales. ¿Eso es lo que usted ha defendido esta mañana, señor González Reglero? ¿O qué pretendía? ¿Que Iberaval tuviese más operaciones que el ICO? Pero no porque gobierne hoy el Partido Socialista. Es que lo irracional sería lo contrario. Comparar las magnitudes de capacidad de financiación que tiene el Gobierno de España con las de una Comunidad Autónoma. ¿Qué Comunidad Autónoma supera? Esas son las magnitudes con las que ustedes se mueven aquí. Dice: "No, es que, fíjese, el ICO ha financiado 42.717 operaciones e Iberaval 476". Ah, ¿pero es que usted esperaba lo contrario? ¿En algún momento esperaban lo contrario desde el Grupo Socialista? Comparar las magnitudes y las capacidades económicas de un Gobierno con las de la Administración autonómica, cuando el presupuesto de la



Comunidad es el que es. Fíjese, el presupuesto de esta Comunidad es el 10 % del déficit en el que va a incurrir el Gobierno de España en este ejercicio. Fíjese, del déficit, señor González Reglero. Ni siquiera llega al 10 %. Y usted viene aquí a... a comparar magnitudes de gestión ¿en función de las capacidades económicas, o en función de qué? ¿O es que, independientemente que esté al frente del Gobierno de España el Partido Socialista, las magnitudes con cualquier otro Gobierno no serían exactamente iguales? ¿O no lo son en las Comunidades que gobierna el Partido Socialista?

De verdad, pero ¿cómo pueden comparar magnitudes de ese nivel? Y dice: "Fíjese lo que hace el ICO y fíjese lo que hace Iberaval". Hombre, pero no engañen a la ciudadanía. No la engañen. No la engañe, señor González Reglero.

Si quieren realmente venir con propuestas constructivas, en las magnitudes de la sensatez y del sentido común en las que se puede mover una Administración como la Administración autonómica de Castilla y León, yo puedo ofrecerle una enmienda. Una enmienda que seguramente, siguiendo el criterio de la portavoz que me ha precedido, también a usted en su grupo, cuando le hablemos de seguir incrementando la solvencia económica del ICE, pues... -perdón, del ICE, de... de Iberaval- me dirá que no. Pero es que estamos incrementando la solvencia. Lo estamos haciendo, y usted mismo lo reconocía, que el consejero ha establecido líneas para mejorar la solvencia del ICE.

Entonces, ¿para qué vamos a hacer esfuerzos en presentar transacciones, si sistemáticamente son rechazadas? Ustedes no tienen voluntad de acuerdo. No la tienen. Ustedes han venido aquí a hablar de su libro, como decía el fallecido Umbral. Y lo que no podemos permitir es que vengan aquí a utilizar esto como altavoz mediático para comparar qué bueno es el Gobierno de España y qué mala es la Junta de Castilla y León, y cuando lo comparan, sin tener en cuenta ni las responsabilidades, ni las capacidades económicas, ni las magnitudes económicas que separan a ambas Administraciones.

Para establecer un ejercicio justo, comparemos en situaciones absolutamente similares. Porque claro, comparar las magnitudes del Gobierno de España con las de la Comunidad Autónoma, pues solo faltaba que hubiese financiado más operaciones Iberaval que el ICO, señor González Reglero. Solo faltaba. Tendríamos que hacérselo mirar. Y ustedes vienen aquí y sacan pecho de eso. Pero bueno, allá cada uno con su responsabilidad y el tiempo determinará y quitará y dará razones.

En los términos en los que quiero manifestarle la enmienda a... o una transacción a su propuesta de resolución -estoy convencido que no la aceptará, porque seguirá el criterio que le ha fijado la portavoz del Grupo Socialista en la primera intervención-, le plantearía: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir incrementando la colaboración con Iberaval para reforzar su solvencia y aumentar su capacidad para conceder más créditos a pymes, autónomos y emprendedores, así como la puesta en marcha de unas medidas de apoyo a la financiación del tejido empresarial de la Comunidad".

Creo que si realmente el objetivo que se persigue es reforzar la solvencia de Iberaval, esta propuesta de resolución lo plantea y le mandata a la Junta de Castilla y León a reforzar esa solvencia económica. Si venimos a otra cosa, seguramente no la aceptarán. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, presidente. Señor Santos, gracias por el apoyo a esta proposición no de ley. Decía que usted no tenía los datos que tenía yo o que tenía mi grupo. Bueno, los datos son públicos, señor Santos. Es ir a la web del Instituto de Crédito y sacar esos datos. No es muy... no es muy complicado en ese sentido.

Bueno, la respuesta va a ser conjunta, porque como hacen... son dúo, pues la respuesta es conjunta para... para las dos derechas: la pequeña y la extrema. Dice... dicen los dos... los dos... [Murmullos]. Bueno, lo voy a repetir otra vez por si no ha quedado bien grabado. La respuesta es para las dos derechas: para la extrema y para la pequeña. Por si acaso no se han enterado. Aunque estén intentando, en media hora, pasar al centro. En un discurso de media hora. Pero bueno, es complicado.

Dice... dice el portavoz de Ciudadanos, dice: "Donde... donde acudan es secundario". Hombre, yo creo... yo creo que no es secundario. Yo creo que los empresarios irán donde mejor les traten. Usted, cuando vaya a comprar cualquier tipo de servicios, irá donde mejor le traten. Me imagino, ¿no? Me imagino, me imagino. Que puede darse la... la situación contraria. Yo, por lo menos, voy donde mejor me traten, donde mejores condiciones tenga y donde haya una mayor fiabilidad y un mayor respaldo. Yo. Usted supongo que también. Y los empresarios, estoy convencido... [Murmullos]. Sigo. Digo que los empresarios seguramente que también.

Dice el portavoz del Grupo Popular, dice: "Es que han dado los datos ciertos". Hombre, señor Cruz, yo normalmente procuro... Me puedo equivocar, ¿eh?, que me equivoco muchas veces, pero procuro ir con la verdad por delante. Siempre. Es una máxima que tengo. No sé si ustedes, porque entre ustedes hacen trampas. Por eso digo que yo, es mi máxima que tengo.

Dice: "Comparar que... comparar los datos del Gobierno de España", lo que hemos traído aquí. Le recuerdo que esta iniciativa que presentamos, la propuesta de COVID, fue presentada en marzo dos mil veinte, marzo. O sea, ¿ya sabíamos nosotros los resultados que iba a haber en octubre del Instituto de Crédito Oficial? ¿Ya... ya lo sabía? Hombre, adivinos, no. La verdad la decimos, pero adivinos no somos. ¿Entiende? Esto lo presentamos en marzo, y usted lo sabe, porque lo ha leído, y me imagino que se lo habrán dicho. En marzo, marzo del dos mil veinte, y los datos que yo he traído son de octubre del dos mil veinte.

No me ha hablado nada de las 476 empresas, esas... empresa 1, 2, 3... hasta 476, que dice que no son dinero público. Bueno, será que o no se lo han contado o que hay algo de oscurantismo en este... en este sentido.

Claro, la pregunta, dice usted: "Es que no es comparable". Claro que no es comparable contar con el respaldo del Instituto de Crédito Oficial, con el respaldo del... de la Administración, a contar con el poco o escaso respaldo, en el supuesto que probablemente haya muchos fallidos, y a ver quién va a respaldar.



No es por comparar. Dice: “Es que son mil veces más las líneas de ayuda que ofrece el ICO con las que ofrece la Junta de Castilla y León”. No sé si el presupuesto será mil veces más, el presupuesto del país con el... con el presupuesto de la Comunidad. Con esto es verdad... con esto es verdad que usted lo que está reconociendo.... [Murmillos]. (Bueno, jodé, para ir a colegios de pago, qué maleducados son, ¿eh? Bueno, bueno, qué vamos a hacer). Entonces, está reconociendo, señor Cruz, que entonces lo está haciendo bien el Gobierno de España, porque si está acudiendo más los empresarios a las líneas de crédito y de financiación al Instituto de Crédito Oficial que al... que a Iberaval, reconoce implícitamente que lo está haciendo bien.

Mire, usted se ha enrollado todo lo que ha pedido y más... [murmillos] ... (Sí, sí, la verdad es que son un poco maleducados, pero bueno, seguiremos). Se ha enrollado bastante para no decir absolutamente nada. No ha dicho nada. Ha dicho el mismo discurso, que yo estuve aquí presente, que cuando compareció la directora de... la directora del ICE, creo recordar, y no dijo absolutamente nada. Nada. Cuando se trata de exigir al Gobierno y de redactar las proposiciones no de ley -esta mañana veíamos una-, son todo exigencias: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno”, que exija. Y ustedes aquí, pues con la cantinela de siempre: continuar, avanzar, estudiar, potenciar. Eso es no decir nada, nada. Es engañarse y hacerse trampas ustedes. Supongo que estén acostumbrados también. Por lo tanto, no sé quién tiene la voluntad de engañar, si ustedes o nosotros. De momento, ahí está.

Dice... dice: “El tiempo dará y quitará razones”. No, el tiempo ya ha dado y ha quitado razones. De momento, la fuerza mayoritaria y el partido más votado en Castilla y León somos nosotros, el Partido Socialista, y ustedes son el segundo partido. No, no, lo somos. A día de hoy, lo somos. Yo sé que a usted le duele, que tienen un concepto un poco extraño de la democracia. Si no ganan, no les vale la democracia, tienen que ganar. Es un poco extraño el que tienen. Las elecciones de hace escasas fechas, el partido más votado fue el Partido Socialista en Castilla y León, y cinco elecciones seguidas en el conjunto del país. Les dolerá más, les dolerá menos. Aceptarán más la democracia o menos. Algunas veces, poco lo aceptan, la verdad.

Dice: “Esto es un altavoz mediático con esta proposición de... proposición de ley que hemos presentado”. Pues anda, que a la hora de vender humo no sé quién... quién gana más, ¿eh? Ustedes sabrán cómo constantemente están vendiendo humo sin absolutamente decir nada, y los hechos... y los hechos ahí están.

Mire, después de esta proposición no de ley, vamos a debatir otra en la que se pide al Gobierno... dinero al Gobierno central. Me imagino que usted la conocerá, es la última, la de Ciudadanos, que ustedes la apoyarán, y exige solicitar que mejore las condiciones. Pues mire, como la una va a ir vinculada a la otra, y sabemos cuál es su... su posición ya, no le vamos a aceptar esa enmienda, porque lo que no viene a decir es absolutamente nada, y esta, evidentemente, estará vinculada, su voto estará vinculado a la... a la proposición no de ley número 4. Por lo tanto, como no queremos engañar a nadie y procuramos no hacemos... no hacernos trampas en el solitario, como ustedes sí que se lo hacen habitualmente, si quieren, los hechos ahí están, que aporten más dinero a través del ICE a Iberaval y que cada palo aguante su vela. Veremos en un corto espacio de tiempo cuántas empresas van a fallar, desgraciadamente, y no van a poder pagar, y quién va a ser el que va a respaldar... quién va a ser el que va a responder si hay ese tipo de fallidos.



Por lo tanto, seguiremos trayendo las iniciativas que consideremos oportuna y conveniente. Solo faltaría que se las tengamos que consultar a ustedes. Y... y es difícil. Decía usted “es que no quieren acordar”. Es que con ustedes es muy difícil acordar, porque permanentemente nos están engañando. Nos engañaron una vez y desde luego que ya no... no habrá dos. Por lo tanto, con nosotros, en este tipo de juegos, no cuenten. Para eso tienen a los socios de la derecha pequeñita, que son bastante más dóciles.

### Votación PNL/000603

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Como se rechaza la enmienda, sometemos a votación el texto presentado por el grupo proponente. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, de diecisiete votos emitidos, con nueve en contra y ocho a favor, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000609

Punto número tres: **Proposición No de Ley, PNL 609, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una contratación inmediata, al menos doscientas personas, para tramitar con mayor rapidez las solicitudes de ayuda que se reciben como consecuencia de las líneas extraordinarias puestas en vigor por la Administración autonómica, con unas condiciones determinadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de catorce de mayo de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Esta proposición no de ley es muy sencilla, muy clara. La premisa de la que parte es que no puede una Administración cualquiera, la Junta en este caso, tramitar en tiempo y forma, con el personal técnico de tiempos pre-COVID, la totalidad de las líneas de ayudas y subvenciones que se han convocado para tiempos COVID.

No es razonable pensar que esta situación pueda hacerse con la rapidez y eficacia necesaria, y por ello demandamos desde esta iniciativa un refuerzo del personal técnico que permita actuar con la mayor diligencia y brevedad posible.

Desde mediados de abril, con el Decreto 2/2020, de dieciséis de abril, se han publicado casi medio centenar de convocatorias de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario por parte de la Junta de Castilla y León para intentar paliar las consecuencias económicas, laborales y sociales de la pandemia y del confinamiento en los meses de la primavera pasada.



En la web de la Junta de Castilla y León, en concreto en el espacio destinado a información COVID-19, se han agrupado comunicaciones muy diversas que no tienen nada que ver entre sí, salvo estar vinculadas todas ellas con el COVID-19. De manera que ahí están los datos diarios de infectados, ingresados o fallecidos por la enfermedad; la información referente al ámbito educativo; información de tipo sanitario para la autoprotección de las personas o de las empresas; encontramos también datos para los medios de comunicación; y, paralelamente, también están los relativos al acceso a las ayudas y subvenciones, que es de lo que estamos hablando.

Es un *totum revolutum*. Probablemente, hubiera sido mejor colocar la información laboral y económica por un lado, y la de tipo sociosanitario por otro. Pero bueno, el acceso ahí está.

En el primer apartado, denominado Convocatoria de Subvenciones, se encuentran las medidas extraordinarias para ciudadanos y familias y las medidas extraordinarias para autónomos y empresas. En total, son nueve las líneas de subvenciones y ayudas extraordinarias por el COVID-19, en ámbitos como el de la conciliación, vivienda, prestaciones y subsidios de ayuda económica y de emergencia social.

En otro de esos apartados generales está la información destinada a desempleados, ERTE y autónomos. Aquí encontramos otras 34 líneas de ayudas y subvenciones extraordinarias, establecidas también por el impacto del COVID-19, y se distinguen entre las destinadas a la protección y el mantenimiento del empleo para el sector del comercio, los sectores de la cultura, turismo y deporte, prevención de riesgos laborales, agricultura y ganadería, y las medidas de carácter financiero destinadas a las empresas.

De manera paralela, si buceamos en el BOCYL, encontramos casi cincuenta publicaciones de órdenes, resoluciones o decretos-ley emanados de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Empleo e Industria, de Cultura y Turismo, de Familia, Presidencia, y de Agricultura y Ganadería. Por cierto, desde mediados de abril, un mes después de que se decretara el estado de alarma y el confinamiento total... total, lo que demuestra una capacidad de reacción muy lenta por parte de la Junta.

De estas publicaciones, sin duda, son los tres decretos-ley aprobados en estos meses los más relevantes en cuanto a las medidas establecidas: el *Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19*; el *Decreto-ley 6/2020, de dos de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local*; y el *Decreto-ley 9/2020, de diez de septiembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias, para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario... domiciliario -perdón- a causa de la pandemia COVID-19*.

Podíamos cuestionar que se aprueben tantas medidas, tan dispersas y retocadas, con las correspondientes correcciones de errores que las acompañan, y que no son pocas precisamente, de manera que se tienen que publicar extractos para que sea más fácil asimilarlo. Pero no lo vamos a cuestionar, ya que estamos en una pandemia mundial y con durísimas consecuencias laborales y sociales y económicas para todo. Por tanto, se puede entender que la actuación a corto plazo en muchas ocasiones es inevitable.



Algunas de las líneas son de extraordinaria repercusión laboral, económica y social. Es el caso de los complementos de los ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Es probablemente una de las medidas más importantes, y desde el dieciséis de abril, fecha de aprobación del *Decreto 2/2020, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas*, ese que tardó algo más de un mes de sacarse desde que se declaró el confinamiento total, y que comprometía los famosos 112 millones de euros, no se ha sustanciado ni un solo euro de las ayudas establecidas. Es la primera medida aprobada y, sin embargo, casi siete meses después, sigue sin aplicarse, y, lo que es peor, no tienen ninguna voluntad política de llevarlo adelante.

Hace unos días pudimos comprobar nuevamente cómo los agentes sociales, en su reunión con la consejera de... de Empleo, les ofrecían migajas desde la Junta: 2,5 millones, que encima se detraen de políticas económicas y laborales muy necesarias. Se quitan de partidas para los mayores de 55 años, que precisamente son el grupo que tiene la peor empleabilidad cuando está en el paro. Y además pretenden que solo se beneficie a ERTE del período del quince de marzo hasta el treinta de junio. Los propios sindicatos han hablado de fiasco y de que no hay voluntad por parte de la Junta de Castilla y León para llegar a acuerdos, lo que se traduce en que no van a cumplir sus propias promesas y compromisos en este... en este campo, que es el más importante en estos momentos. Es sumamente necesario un complemento autonómico a los ERTE establecidos a nivel estatal, como pide todo el mundo y como ustedes mismos se comprometieron y firmaron.

Señoras y señores procuradores de los grupos parlamentarios que apoyan a la Junta de Castilla y León, primero hay que cumplir los acuerdos y hay que cumplir las leyes, empezando por las leyes aprobadas por uno mismo, como son las subvenciones establecidas en este decreto-ley. Y, en segundo lugar, hay que hacerlo con celeridad, para que los objetivos que se pretenden se consigan. Las aproximadamente cuarenta líneas de ayudas y subvenciones... de convocatorias deben de sustanciarse rápidamente y con efectividad. Por ello es necesario un importante refuerzo del personal en las áreas de las Consejerías que vayan a resolver las convocatorias. Si de verdad se quiere ser eficaz en los objetivos que provocan las mismas, no se puede saturar al personal existente. Si no se produce el refuerzo de trabajadores públicos, se está dilatando *sine die* la resolución de las peticiones de subvención y ayuda, y, por lo tanto, la eficacia de las ayudas disminuye de manera radical.

Todas las ayudas para complementar los ERTE a los autónomos, a sostener el empleo en las pymes, en las empresas del ámbito cultural o comercial, por poner algunos ejemplos, puede que reciban la confirmación de las ayudas solicitadas, y la misma ayuda, cuando ya no existan ni como autónomos ni como empresas ni como puestos laborales, simplemente porque la crisis y la tardanza en recibir las ayudas se las ha llevado por delante.

Además, igualmente de importante es coordinar el tiempo y forma de las líneas de subvención de la Junta a las ayudas establecidas por las Administraciones locales -diputaciones y ayuntamientos- y las de la Administración general del Estado. Y para ello es necesario más personal, puesto que también en estos ámbitos se han convocado múltiples ayudas de carácter extraordinario.

Por todo ello, este grupo cree necesario el refuerzo del personal especializado. Y somos conscientes de que no se puede sacar un número importante de técnicos



de la noche a la mañana. Por ello, además de proponer el incremento de 200 puestos de trabajo, también les decimos de dónde se pueden obtener con relativa rapidez, ya que ustedes no han puesto los medios necesarios para dar una solución rápida. Proponemos, por tanto, que procedan prioritariamente de la bolsa de trabajo de los Cuerpos Superior y de Gestión de la Administración general y de la... y de la Administración financiera de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, mantenemos la propuesta en los mismos términos que figura en el Diario de Sesiones.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano González Reglero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Bueno, gracias, presidente. Reglero, reglero, no soy. Pero... bien.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Perdón, Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Primo, si acaso, de Pedro, pero en este caso primo muy lejano. Bien, dicho... dicho esto... No pasa absolutamente nada.

Bien, esta proposición no de ley que presentan hoy el Partido Socialista trata o versa sobre un problema en el que nos hemos encontrado; probablemente un problema fruto, también, de una situación como la que estamos viviendo, de una pandemia sanitaria que ha conducido a esta pandemia económica, y que ha posibilitado o que ha planteado un problema de difícil resolución, sobre todo en todas las Administraciones públicas, incluida la Administración central. Y es que la lluvia de líneas de subvenciones y... y de posibles ayudas a los ciudadanos y a las empresas nos ha planteado un escenario en el que los servicios públicos que tienen que gestionarlas, que la burocracia que lleva acompañada estas... tipo de ayudas, se demuestre... se demuestre insuficiente para darle, digamos, la rapidez, la eficiencia sobre todo de esa rapidez que necesitan, sobre todo, aquellos que demandan ese dinero.

No es solamente hablar de la Administración autonómica, también podríamos hablar de la Administración central y del... y de lo lento que han ido los ERTE y del colapso que ha tenido el SEPE, y que tiene el SEPE en estos momentos, para dar cobertura, probablemente, a todos esos expedientes de regulación de empleo, a esos ERTE temporales, y a esos ERE.

En definitiva, ese planteamiento que se hace en esta proposición no de ley, que se podría también, repito, centrar en... en la Administración central, también tiene una lógica correspondencia en la Administración autonómica, o a nadie se le explica, se le... perdón, se le escapa lo que ha pasado en esta Comunidad Autónoma, por ejemplo, con esos ERTE de complemento o ese complemento de ERTE que se planteaba y que se vendió allá por marzo -creo que fue por marzo- como una solución



importantísima y que, a día de hoy... y que, a día de hoy, no se sabe absolutamente ni siquiera... no cuándo se va a recibir o cuándo se va a cobrar esa cantidad, si ni siquiera se sabe quiénes van a ser los beneficiarios. Y estamos hablando... estamos hablando de... de casi el final o los estertores del año dos mil veinte.

Por lo tanto, es algo evidente que la Administración pública en estos momentos tiene un grave problema. Y un grave problema que solo tiene una solución. Es decir, solo tiene la solución de contratar más gente para ser capaces de salvar esa, digamos, ese colapso burocrático. No solo eso, sino que incluso el propio presidente del Gobierno ha planteado, hablando de los fondos europeos que tendrán que llegar a España, que también hay que elaborar normas y legislar, probablemente, para armonizar o para hacerlo más rápido, para salvar ese criterio burocrático, para ser capaces de distribuir ese dinero, porque, si no, nos podemos plantear con una situación como la que nos encontramos en estos momentos.

Claro, señorías, para evitar esos colapsos, también ayudaría que, cuando se cambian de consejero, no llegue el consejero de turno y empiece a cargarse, por ejemplo, a todas aquellas personas que gestionaban... que gestionaban en las diferentes provincias. Y estoy hablando de la Consejería de Empleo. Y a nadie se le escapa, si alguien llega y te empieza a cambiar, sobre todo a aquellos directores o a aquellas personas que estaban destinadas a ayudar en todo este proceso, pues, hombre, probablemente estemos ayudando muchísimo a que esa... ese problema burocrático todavía se agrave. Y es que, probablemente, estamos en un momento en el que no es tan necesario buscar enchufar a la gente como ser justos, sobre todo con aquellos que más lo necesitan.

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, porque nos parece... no entramos a valorar la cantidad de lo que plantea esta proposición no de ley. Si -yo creo que habla de 200- no sabemos exactamente cuáles serían las necesidades realmente en este caso para darle, sobre todo, la celeridad necesaria, pero sí que creemos que es necesario que se complemente, sobre todo, con trabajadores que puedan ayudar a desbloquear este ritmo tan lento.

Y, por otra parte, tampoco vamos a entrar en esa segunda parte de esa... vamos a apoyar la proposición no de ley, pero tampoco queremos entrar en la forma de contratación. A nosotros nos parece bien cualquier contratación que sea eficiente, que se respete, sobre todo, los acuerdos del diálogo social, y que respete la legalidad.

Por lo tanto, lo que sí nos parece evidente es que sería una buena medida, en estos momentos, complementar los trabajadores para dar celeridad al dinero que necesitan nuestros ciudadanos y nuestras empresas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Alba Priscila Bermejo.

#### LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy el Partido Socialista nos trae a esta Comisión una proposición que, si me apuran, les diré que casi ni nos ponen en contexto con lo que están pidiendo. Es verdad que tiene escasamente



dos líneas de exposición en sus motivos de antecedentes, señorías, dos líneas, pero podemos ampliar su explicación con ese *totum revolutum* que ha expuesto la señora Pelegrina hace unos minutos. Pero vamos, me alegro, porque una vez más demuestran que lo único que hacen es pedir a la Junta y no asumir responsabilidades. Y, en este, casi ni explicar ni siquiera lo que piden.

Pero bueno, ya que piden y hacen referencia al portal web de la Junta de Castilla y León, pues les invito a ir otra vez a ese portal web. Y es que en las últimas actualizaciones, concretamente a lo que compete a la consejera de Empleo, miren, les voy a ahorrar el trabajo y se lo voy a leer yo, ya que está publicado de escasamente hace tres días: “La consejera de Empleo e Industria ofrece una línea de ayudas para complemento de ERTE con el fin de desbloquear la negociación del Plan de Choque por el Empleo”, y advierte de la necesidad de no demorar más la aprobación de las medidas recogidas en este plan de choque que se negocia en el seno del diálogo social. Este plan de choque, que desarrolla el punto 25 del Pacto para la Recuperación, cuenta con una dotación de más de 70 millones de euros, que se destinarán al apoyo de aquellos colectivos y sectores que más han sufrido en la crisis económica.

Pero bueno, iré al grano, señorías. Se solicita a la Junta, en primer lugar, incrementar el personal contratado, al menos en un incremento de 200 personas, para que se puedan atender las solicitudes de ayuda puestas en marcha por la Administración autonómica, coordinándose las mismas con la Administración local y central. Y, en segundo lugar, que se priorice a aquellas personas que estén en la bolsa de trabajo de los Cuerpos Superior y de Gestión de la Administración general y la Administración financiera de la Junta, o aquellas que hayan aprobado la oposición pertinente.

Con respecto a la contratación de personal, le recordaré la normativa establecida a este respecto, señorías. Como sabrán, la selección del mismo compete a cada Consejería, con el apoyo de la Dirección General de la Función Pública, organismos que siguen, como no puede ser de otra manera, los criterios de igualdad, capacidad y mérito; criterios que mi grupo parlamentario ha defendido a ultranza siempre, considerando que son los criterios o pautas a seguir para ocupar cualquier tipo de cargo, evitando así cualquier tipo de discrecionalidad.

Con relación a ello, tenemos que recalcar los dos textos normativos que recogen tanto el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de pruebas selectivas para el ingreso en los cuerpos y escalas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León como el texto normativo que regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal de la Administración general de nuestra Comunidad. Nos estamos refiriendo a la Orden PAT 384/2007 y al Decreto 21/2018, respectivamente. La Orden PAT, por su parte, regula la dotación de las bolsas de personal atendiendo a los procesos selectivos, mientras que el Decreto 21/2018 dota a las bolsas, no solo valorando las pruebas superadas, sino teniendo en cuenta también la experiencia. Ya se observa también, en un texto legal u otro, no cabe duda que se tiene que tener en cuenta la capacidad, la formación, e incluso, como puede verse en el Decreto 21/2018, se tiene en cuenta la experiencia de las personas que puedan acceder a esa plaza.

En el caso de la... de la Bolsa del Cuerpo General Superior, esta sigue lo estipulado en el Decreto 21/2018. Sin embargo, las del Cuerpo de Gestión y la de los Cuerpos Económico-Financiero y Superior y de Gestión siguen la normativa de dos



mil siete, que tiene en cuenta, como dijimos anteriormente, el resultado de los procesos selectivos. Independientemente de que se aplique una u otra normativa, decirles que actualmente tenemos en nuestra Comunidad 751 personas que integran todos los cuerpos antes mencionados. Son 751 personas, señorías, que a día de hoy están satisfaciendo perfectamente las necesidades de los castellanos y leoneses y tramitando las soluciones de ayuda que les llegan.

A día de hoy, por razones presupuestarias y procedimentales, como les he expuesto, no se tiene previsto ampliar a ese personal contratado. Por todo ello, rechazamos la iniciativa que hoy nos traen aquí. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Amparo Vidal Gago.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Compartimos plenamente los antecedentes de esta proposición no de ley: “Ante las enormes repercusiones económicas sobre el tejido productivo de Castilla... que... de Castilla y León está teniendo la pandemia causada por el COVID, se formula la siguiente”. Efectivamente, el COVID-19 está teniendo unas consecuencias y unas repercusiones económicas sobre el tejido productivo de Castilla y León, de España y del mundo en general. El problema es lo que se plantea “lo siguiente”.

Y compartimos también gran parte, porque no venía en los antecedentes, pero sí de la exposición que ha efectuado la portavoz del... del Grupo Socialista. Porque es cierto que casi medio centenar de ayudas se han desarrollado desde las distintas Consejerías para intentar paliar precisamente estas repercusiones económicas. Discrepamos en que la página sea un *totum revolutum*. Precisamente ha tenido la información que se ofrece en la misma –pero, lógicamente, eso es un tema discutible–, pues ha tenido una acogida, tanto externa como interna, muy favorable. Y, lógicamente, se ha referido a tres decretos importantes (el 2, el 6 y el 9 del veinte) de medidas, todas ellas urgentes o extraordinarias; el último, el 9/2020, para personas que debían guardar confinamiento.

En efecto, por tanto, que han sido muchas las medidas, más... casi ciento... medio centenar, perdón, de ayudas las que se han puesto en marcha, y para la que es necesario la tramitación y contar con ellas de personal para llevarlas a cabo. Pero claro, la... el texto, la propuesta, habla de contratar 200 personas para tramitar solicitudes de ayudas de líneas extraordinarias puestas en vigor por la Administración. ¿Y por qué 200? ¿Con qué distribución? ¿Para qué Consejerías? ¿Qué datos sustentan que sea ese el número? Y, además, dice la forma de hacerlo, priorizando las personas que ya estén en la bolsa de trabajo de los Cuerpos Superior y de Gestión de la Administración y de la Administración Financiera de la Junta, y las que, sin estar en la bolsa, haya aprobado las correspondientes oposiciones.

Yo creo que ustedes saben que, en los términos en los que se plantea, esta proposición es absolutamente inasumible. Yo aquí he oído hoy que no se va a entrar ni en el número ni en la forma, pero es que es eso lo que estamos votando, el número



y la forma. Y creo que lo es por sus propios términos, digamos, pues, digamos escuetos en los antecedentes, pero no solo escuetos, porque una cosa puede ser escueta y suficiente. Yo creo que escuetos e insuficientes, porque el objetivo no está justificado y el modo no es el ajustado.

Y creo que la explicación es sencilla: cada Consejería realiza su selección de personal temporal, y en lo que se refiere a la gestión de bolsas de empleo, con el apoyo de la Dirección General de Función Pública. Pero es que, además, hay un procedimiento establecido regulado en varias Órdenes. A alguna ha hecho referencia la portavoz de Ciudadanos, la Orden 384/2007, y expresa... y fundamentalmente el Decreto 21/2018, por el que se regula precisamente la selección de personal interino y de personal laboral y de sus... de la Junta y de sus organismos autónomos.

Ese decreto, que derogaba en parte... derogaba, perdón, la Orden anterior, sí que establecía que, hasta que se pusieran en funcionamiento -que ahora me referiré a ello- las bolsas previstas en este decreto, la selección de personal, tanto funcionario interino como personal laboral temporal, se efectuaría atendiendo a las bolsas de empleo que existían y seguían rigiéndose por las normas conforme a la cual fueron constituidas. Parece lógico.

Por tanto, hasta la entrada en vigor de ese decreto, como he dicho, las normas eran las de la Orden 394, para el... personal funcionario interino, y la 385, ambas de dos mil siete, para el personal laboral temporal. Pero fueron muchas las necesidades -entre las que estaba precisamente el evitar una dispersión normativa en la medida de lo posible y establecer un procedimiento común de selección de personal-, las que dieron lugar, primero, a la reforma del Artículo 43 de la Ley de Función Pública de Castilla y León, y precisamente luego el decreto al que me he referido, que desarrolla reglamentariamente la nueva redacción del Artículo 43 de la Ley de Función Pública, adecuándose a lo que ya se ha dicho aquí, a principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica -seguridad jurídica-, transparencia y eficiencia, erigidos en la Ley 39/2015, precisamente, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este decreto impone obligaciones, pero lejos... entendemos que estas obligaciones, lejos de restringir derechos, lo que buscan es garantizar un procedimiento reglado y de... y ordenado en los procesos de selección. No me voy a referir, aunque es muy... aunque es... el decreto no es muy largo, pero sí que habla el... en su Artículo 1, que se refiere al objeto y ámbito de aplicación, más que nada para expresar lo que queda fuera, que son los funcionarios sanitarios, y también se excluye del ámbito de aplicación, por razones obvias, el personal fijo y discontinuo de prevención de incendios forestales. Y el Artículo 2, en el que me detengo brevísimamente, en el que se describe -ahí estamos- el sistema de selección de personal, que se inicia por una convocatoria pública de cada bolsa, con sistema de única única... perdón, de una única bolsa de empleo por cada cuerpo, escala o especialidad, para cada competencia, funcionalidad o especialidad, y de conformidad con los principios de mérito, capacidad y publicidad, que posibiliten la necesaria agilidad, racionalidad, objetividad y transparencia en la selección.

Pues bien, miren, las bolsas, precisamente, si acuden al BOCYL de hoy, en el de hoy, se publican, de la Consejería de Economía y Hacienda, dos resoluciones: una de la Secretaría general, por la que se aprueban, precisamente hoy, publicadas, las relaciones definitivas de integrantes y excluidos de la bolsa de empleo temporal



del Cuerpo Superior de la Administración Económico-Financiera de la... de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y también del Cuerpo de Gestión Económico-Financiera de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Ya le digo, en el BOCYL de hoy son dos... dos resoluciones del veinte de octubre.

En definitiva, estas bolsas, como digo, han sido hoy, hoy las pueden ver cómo han quedado configuradas. Ese es el... el modo, el que ha de seguirse. Es decir, no podemos aprobar la segunda parte de la propuesta... de la propuesta de resolución, porque existe un modo reglado y que... y que vela por la seguridad jurídica. Y la primera parte, en cuanto al número, que entendemos que tampoco existe justificación alguna para que sea ese número y no otro.

A todo lo expuesto creo que debo añadir solo una cosa: se ha estado contratando gente, evidentemente, igual. Y, de hecho, ya... ya hace meses, en la comparecencia del consejero de... de Presidencia, el veintinueve de abril, ya habló de la tramitación urgente para la autorización de contrataciones necesarias por causa de la COVID, y la tramitación en aquel momento de expedientes relativos a Consejerías de Economía y Hacienda, de Empleo, Industria, Sanidad, Fomento y Medio Ambiente. Nada más. Muchas gracias, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Laura Pelegrina.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Agradecer al portavoz de la UPL el apoyo a esta... a esta iniciativa. Y sí que he de decirle que sí que... sí que importa la cuantía y la forma, porque si no tenemos personal suficiente para tramitar las solicitudes, al igual que no hay personal suficiente sanitario para que pueda... se pueda hacer frente a esta segunda ola, pues entonces tenemos un problema en... en nuestra Comunidad.

En cuanto a la portavoz del Partido Liberal de Ciudadanos, creo que la propuesta de resolución es clara, clarísima y meridiana. Ha empezado así mi intervención. Si usted necesita antecedentes para poder entenderla, pues el problema, evidentemente, es suyo.

La Consejería de Empleo es responsabilidad de... de Ciudadanos. Y lo cierto es que no han tenido nunca voluntad política para cumplir estas convocatorias. Ustedes no les gusta... no les gusta el diálogo social. Se han acostumbrado a manosearlo, no firman los acuerdos a los que... a los que se llega. Y muestra de ello es que en septiembre de dos mil veinte presentaron ustedes una... una proposición no de ley en el Pleno, en el que hacía mención a reiterar el compromiso del Partido de Ciudadanos con el diálogo social. Si realmente existiera ese compromiso, no sería necesario que públicamente ustedes lo pusieran de manifiesto. Por lo que el compromiso es evidente que ni lo quieren ni lo tienen.

En cuanto a la... a la mención que ha hecho sobre la función pública, méritos y capacidad, hilándolo también con la intervención de la portavoz de... del Partido Popular, que ha hecho mención al BOCYL. Yo creo que solamente tienen que ver el BOCYL y leerlo día a día para ver el número de puestos de libre designación que ustedes, Ciudadanos y Partido Popular, proponen un día sí y otro también. Esos son los méritos y la capacidad que han tenido ustedes en cuenta.



Aquí estamos hablando de contratar personal suficiente para poder desarrollar todas las... las convocatorias de subvenciones que se han llevado a cabo con el... con motivo del COVID. Y lo cierto es que siete meses después, desde que se aprobó la primera convocatoria, la relativa a los ERTE, los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León no han recibido ni un solo euro. ¿Recuerdan ustedes las colas del tres de agosto de este año? Esas colas de tantas horas y tan largas, en Valladolid, en Salamanca, en Zamora, en Palencia, en Burgos, Soria, Ponferrada, León. ¿Las recuerdan? ¿Cuántos de los que estaban y las que estaban haciendo esas colas han recibido un euro de la Junta de Castilla y León? Pregunten, pregunten. ¿O no conocen a nadie que sean un autónomo, una pequeña empresa y que haya tenido que cerrar?

Es que les da igual. Evidentemente, les da... les da igual. Ustedes son fieles defensores de los autónomos y de las pequeñas empresas. Para colocarles también a dedo, como en el ITACYL. Como en el ITACYL.

Lo cierto es que la falta de voluntad es manifiesta y meridiana. Su incapacidad y su negligencia está puesta de... de manifiesto al no haber sido capaces de sacar y conceder esas líneas de ayuda. Y lo peor de todo es la falta de palabra. No hay nada peor que un político que no cumpla su palabra. *[Murmullos]*. Sí, no hay nada peor que un político no cumpla su palabra.

¿Quién firmó el acuerdo con el... con el diálogo social? ¿Quién firmó el acuerdo de los 122 millones de euros? *[Murmullos]*. Estoy interviniendo yo, si no le importa. Si no le importa, yo tengo el uso de la palabra.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, vamos a ver, quien tenga el uso de la palabra es quien tiene que hablar, nada más.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. ¿Quién firmó el acuerdo con el diálogo social de 122 millones de euros? ¿Lo recuerdan? Es que estas son las consecuencias de no cumplir la palabra. Y nosotros tenemos un presidente en esta Comunidad Autónoma que no cumple su palabra. Y si no la cumple con el diálogo social, el resto de los ciudadanos y las ciudadanas, además de estar desprotegidos, estamos desamparados.

Así que, si ustedes no aprueban esta propuesta de resolución, el retrato ya lo tienen hecho, porque siguen sin cumplir la palabra y siguen sin cumplir las leyes que ustedes mismos proponen. Nada más.

### Votación PNL/000609

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Sometemos la proposición no de ley a votación. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. De diecisiete votos, con nueve votos en contra y ocho a favor, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000754

Pasamos al punto número 4. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 754, presentada por los... por las procuradoras doña María Teresa**



**Gago González, doña Alba Priscila Bermejo Santos, doña Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la promoción, junto con el Instituto de Crédito Oficial, de una mejora en las condiciones de los créditos ICO, un impulso a la creación de nuevas líneas de crédito y garantizar que las posibles nuevas líneas de crédito estén destinadas preferentemente a autónomos y pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las procuradoras proponentes, doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos aquí una proposición no de ley que creemos que es de justicia. Llega en un momento crucial, en el que los ciudadanos de nuestra Comunidad están en medio de la segunda ola.

No podemos evitar pensar que ojalá las cosas se hubiesen hecho mejor, con mayor previsión por parte del Estado, y no tener que estar hoy, aquí, debatiendo esta iniciativa. Estamos en la segunda ola y seguimos sin un plan nacional. Pero, en fin, señorías, aquí estamos, viviendo en una realidad que a veces el Gobierno evita y ante la que se pone la venda. Nosotros observamos los grandes esfuerzos que están haciendo todos los ciudadanos -lo decimos todos los días- ante las restricciones que van surgiendo. Y creemos que debemos ayudarles, pero esto debe ser ya sin demora, porque es nuestra obligación y porque es nuestro deber.

Bien, esta iniciativa que hoy les planteamos, nos referimos, como ya sabrán, a una línea de créditos del Instituto Crédito Oficial, el ICO, aprobada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital esta primavera, y que perseguía la finalidad de facilitar el mantenimiento tanto del empleo y paliar también de otro modo los efectos de la crisis sanitaria. Con este mecanismo lo que se pretendía era que las pymes y los autónomos pudieran sobreponerse a las duras consecuencias que esta crisis ha traído consigo; y, como saben, no han sido solo sanitarias, sino también han sido económicas y sociales.

¿En qué consiste o cómo funcionan estos créditos? Pues miren, se lo digo yo: el Instituto de Crédito Oficial se encarga de prestar el dinero y poner las condiciones pertinentes para poder acceder a él. Y son las entidades financieras las que, por su parte, gestionan la entrega de los mismos a los autónomos y a las pymes. ¿Y qué ha sucedido yo? Pues se lo... ¿Qué ha sucedido? Pues se lo voy a decir yo también, muy fácil: lo que ha sucedido es que, si una de las condiciones era devolverlo en el período de un año, como ustedes comprenderán, y viendo que estamos en medio de la segunda ola de contagios y de incesantes medidas restrictivas para poder controlar el número de afectados por esta pandemia, es prácticamente imposible esperar que las pequeñas y medianas empresas puedan hacer frente a la devolución en el plazo fijado inicialmente. Esto sin hablar del tipo de interés al que han sido sometidos estos préstamos. Es imperdonable que, en medio de la mayor crisis sanitaria, económica y social de nuestra era, no se hayan establecido unos criterios únicos para todos los autónomos y pymes, y sean las entidades financieras las que puedan fijar un punto por arriba o un punto por abajo.



Yo creo que quizás estemos hablando de ahogamiento. Ahogamiento es la palabra que mejor describe la situación por la que están pasando nuestras pymes y autónomos, y se sienten, como no puede ser de otro modo, olvidados. Y no... y, solo con dar un paseo por las calles de nuestros municipios y de nuestras ciudades, veremos el cierre de persianas de muchos negocios, y cómo esto se traduce en el sustento de muchas familias que ya están en las últimas.

Siempre decimos lo mismo: los ciudadanos están haciendo esfuerzos extraordinarios, señorías, a los que deben seguirles medidas extraordinarias, soluciones que estén a la altura. Y nosotros nos preguntamos: ¿dónde están las medidas extraordinarias, señorías? ¿Dónde están las políticas extraordinarias que esperan los ciudadanos, señor Sánchez? Ya vamos tarde, señorías, lo decimos todos los días, vamos tarde. Ya estamos metidos en la nueva ola de contagios masivos por todo el territorio de nuestra Comunidad. Y esto significa todavía más sacrificios, más sacrificios para nuestras empresas y nuestros autónomos, que están ahogados, que ya no pueden más: deben hacer frente a la adecuación de sus locales con las nuevas medidas impuestas por la COVID, a los salarios de los empleados, a los gastos corrientes, a los alquileres, al pago de impuestos. Y vuelven a llegar tarde, cuando ya no se puede prevenir, cuando ya solo se puede curar. Veamos a ver cuál es la cura ahora.

De momento, escúchenos, atiendan nuestra propuesta de resolución que traemos, y les pedimos, por favor, que la voten a favor. Mire, tiene tres puntos que se les voy a explicar brevemente.

Primer punto, para pedir que, junto con el ICO, mejoren las condiciones de los créditos a través de tres medidas. La primera, mediante un incremento del período de carencia –ya se lo he explicado anteriormente–, es superimportante, es necesario; van a llegar a... se va a pasar el período de carencia y seguimos en medio de la crisis, con una brutalidad total. La segunda es un incremento del porcentaje de cobertura de los nuevos avales. Y la tercera es que minoren los tipos de interés de los préstamos que concedan; porque dar dinero a las empresas alivia, en primera instancia, los picos de liquidez que puedan tener, pero es que ese dinero hay que devolverlo, y para devolverlo tienen que poder levantar la persiana de sus negocios, tienen que poder trabajar, tienen que poder cobrar. Y eso, a día de hoy, se hace imposible. Son verdaderos héroes por el simple hecho de tener la valentía de seguir levantando la persiana todos los días. Con estas medidas que nosotros les proponemos, y que consideramos que son imprescindibles, no perseguimos otro fin que el de paliar el empeoramiento de las perspectivas de la economía española y, por supuesto, con ello, de nuestra Comunidad.

En el segundo punto queremos impulsar nuevas medidas de líneas de crédito emitidas por el ICO que favorezcan inyecciones de liquidez.

Y en el tercer punto, por supuesto, es que se destine las... las mismas, perfectamente, a los autónomos y pymes, que son los que actualmente saben y no lo... y no saben... y que no saben que salgan a la calle los que más están sufriendo los efectos de esta crisis sanitaria.

Ahora me dirán que necesitan que la Comisión Europea apruebe este cambio de condiciones, estas peticiones que hoy les traemos. Pero estoy segura, estamos seguros, que por mejorar y por aliviar las circunstancias por las que están pasando



los ciudadanos harán ustedes todo lo posible por recuperar el tiempo que hemos perdido.

Por todo esto, señorías, espero que aprueben nuestra propuesta de resolución que hoy les traemos aquí. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano González Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

No somos capaces de acertar, señor presidente, pero no pasa nada. No pasa nada. Soy Santos Reyero, Santos Reyero. Me cambia, que no pasa nada, que no... no pasa nada. Santos Reyero. Sí, pero que no pasa nada. Que no... no tiene. Esto yo creo que no lo está oyendo mi padre, y entonces, bueno, yo creo que... que se siente... se siente mucho más tranquilo mi padre y mi madre en que no me cambie usted los apellidos. No pasa nada, absolutamente.

Bueno, dicho esto, vamos a lo realmente importante de esta proposición no de ley que presenta el Partido Ciudadanos. Mire, lo que nos está planteando usted aquí, en estos momentos, es mejorar las condiciones de los créditos en una situación de necesidad. Hombre, mire, nosotros no vamos a... a eludir esa responsabilidad y, por supuesto, lo vamos a apoyar. Solo faltaría que estamos aprobando las anteriores y no aprobemos tampoco esta, cuando se habla de mejorar las condiciones en este sentido, ¿no?

Hombre, ampliar la... la carencia de los créditos parece que tiene cierta lógica. Y tiene cierta lógica porque no estamos hablando de una situación puntual que se dio en el mes de marzo; por desgracia, es una situación que se va alargando en el tiempo. Y los períodos de carencia, a nadie se le escapa que están planteados para, por lo menos, solventar una situación de necesidad puntual. Esa... esa situación de necesidad puntual se ha alargado en el tiempo, y parece... parece evidente que se pueda... que se pueda hacer.

No sé... no sé si es legal. Y con esto, permítame que les haga una pequeña reflexión, porque... sobre todo pensando en la anterior proposición no de ley, porque, a veces, probablemente es que yo no me explico lo suficientemente bien. En este caso, no es que no me importe que sea legal o no sea legal, sino que no... no debo de ser yo quien tenga que decir si esa posibilidad legalmente se sostiene o no. Yo creo que quien tiene que decirlo es quien gestiona la misma. Y en el caso de la anterior, no es que a mí no me importe el número de los... de los trabajadores que se planteen o el modo. No, no. Es que yo no quiero entrar en cuál es el número, porque ni yo lo sé. Y señorías, me creo que ustedes tampoco saben si lo necesario eran 200, eran 300, eran 100; pero bueno, en esta cuestión de la hipocresía política, pues ustedes tienen también todo el derecho a seguir trabajando en ese sentido.

Miren, a mí lo único que me preocupa -y tengo que decirlo, porque lo lamento profundamente, y le voy a decir que en ese aspecto nosotros repito que la vamos a suscribir al cien por cien-, lo que me preocupa es que ayer se haya estado debatiendo



esta misma proposición no de ley, o algún aspecto de esta proposición no de ley en el propio Parlamento, ¿no? Claro, porque uno piensa que igual la eficiencia de esta... de esta Cámara no debería de plantear debates que se están planteando en el día de ayer, que realmente es quien tiene la responsabilidad para tomar las decisiones, y que tengamos que debatirla al día siguiente nosotros.

Pero más allá de la... del tactismo político, que yo entiendo y que... y que comprendo perfectamente, hay una cosa que sí que me preocupa, y que además coincido en algo que usted plantea aquí, lo que pasa es que no ha incidido en ello. Y usted hablaba, sobre todo en la resolución de la propia proposición no de ley, y habla de “a fin de contribuir a la sostenibilidad de empresas viables con problemas de liquidez y a la protección de empleo”. Y yo creo que esa es una de las claves que probablemente aquí no se ha dicho. Y es que, más allá de todas las líneas de ayuda, que sabemos que son necesarias, más allá de mejorar todas las condiciones a la hora de liberar el dinero público para ser capaces de sostener esta economía tan maltrecha por la pandemia, yo creo que también hay que echar una ligera medida a esa solvencia de las empresas.

Y hablo... hablo de lo que se está llamando *zombificar* el tejido empresarial. Y hablo de que a veces, en este maremagno... maremasmo... bah, bueno, en este cúmulo de ayudas, en este cúmulo de ayudas, al final lo que estamos es no planteando un debate que tiene que estar en la mesa, que es el que tenemos que buscar salvar, fundamentalmente, aquellas empresas que sean viables. No soy yo ni somos nosotros, los políticos, quienes tenemos que decir cuáles son las empresas viables, pero tiene que haber un estudio de viabilidad, probablemente a través de las diferentes entidades financieras o a través de aquellos organismos que... que así... así tengan competencia en ello, para plantear que ese dinero público llegue, realmente, a esas empresas que realmente puedan sostener su... su actividad productiva. Porque si lo que vamos a plantear, y de eso habla lo de *zombificar* las empresas, si lo que vamos a mantener son a empresas prácticamente sin ninguna posibilidad de supervivencia, lo que estaremos haciendo es condenar probablemente a otras que realmente lo necesiten más, y mantener de forma artificial a determinadas empresas.

Pero entiendo también que ese es un debate, probablemente, mucho más profundo y que aquí no... no conlleva.

Lo dicho, señora portavoz, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, más allá, porque entendemos que todo aquello que sea mejorar las condiciones en una situación como esta, de nuestras empresas y de nuestros autónomos, exige todos los esfuerzos de cualquiera de las Administraciones públicas, pero no solo de la Administración central, sino también de la autonómica. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, don Luis Mariano Santos Reyero. *[Risas]*. Perdone. Bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Hoy especialmente felicito y agradezco el debate de este punto. Ya sabe la postura de este grupo, porque lo hemos repetido en



incansables... de forma reiterativa, repetitiva, en la Comisión de Empleo. Pero como la mayo... hay muchos de los que... de las señorías que no están en esa Comisión, no tienen la suerte de tener o formar parte de la Comisión de Empleo, voy a hacer el relato, de nuevo, sobre la posición del Grupo Popular.

Se acaba de marchar el señor Luis Mariano Santos Reyero. Yo creo que las ayudas, en este caso la financiación, los fondos ICO, se establecieron en una situación excepcional de pandemia sanitaria, en el cuales hay que recordar, y es justo decirlo, que les obligamos a las empresas, a las pequeñas empresas, a los autónomos, a tomar medidas drásticas. A la mayor parte de ellos, a muchos de ellos, les obligamos a cerrar de un día para otro, cerrar las puertas y dejar de ingresar el cien por cien de sus ingresos. Eso deja lejos la posición en los cuales hacía ese alegato de buscar la viabilidad a la hora de darle financiación a las empresas. Los ICO no era para darle viabilidad a las empresas. Los ICO eran un balón de oxígeno para plantear soluciones a corto plazo en la situación que a las empresas les había llevado la decisión sanitaria y obligaba a ese cierre. Era una cuestión de responsabilidad. Y, en ese sentido, siempre le dimos y felicitamos al Gobierno por esa medida. Esa medida era positiva. Indiscutiblemente, siempre lo hemos dicho.

Ahora viene la segunda parte. ¿Se ha destinado los fondos a lo que se tenía que haber ido? Pues yo creo que sí. Podemos analizar, y así lo hemos oído antes en las... en la intervención del anterior punto, que prácticamente el 88 % ha ido a pequeñas y medianas empresas y autónomos, y solo... y el 74 % de los fondos ICO se han ido a empresas de menos de diez empleados. Luego ha ido destinado a las empresas, a los autónomos que realmente lo... lo necesitaban y lo pedían. Y hacemos la extrapolación del dato, que en Castilla y León se han beneficiado de los fondos ICO más de 27.789 empresas, y con un saldo medio de 138.000 euros, de operaciones medias, si dividimos el número de empresas por el número de financiación.

Ahora viene la lectura, ¿qué hubiera sido si estas medidas, si estos fondos los hubiera dado el PP? Pues ustedes, como siempre dicen -ustedes no mienten nunca, pero alargan la verdad-, nos hubieran dicho que estábamos favoreciendo a las grandes empresas, a la banca, y estábamos haciendo ricos a un montón de banqueros, en los cuales estaban llenando su cuenta de resultados. Pero, como lo han hecho ustedes...

Ahora vamos a... a escuchar qué dicen los empresarios, qué dicen las asociaciones de los fondos ICO. No este grupo, no el Grupo Popular, lo dicen los empresarios, en un análisis frío, realista, de para qué y cómo han visto ellos estos fondos ICO. Dicen los empresarios -que es bueno recordarlo-:

En primer lugar, al principio, en ese caos y locura se produjeron ventas cruzadas, que, luego, es verdad que el Banco de España y el propio ICO lo solventó. Pero al principio se pretendió y se consiguieron, en algunos casos hubo ventas cruzadas, condicionando los fondos a determinados productos.

En segundo lugar, vimos que se pedía complemento. Saben que los fondos ICO, seguro que lo saben, financian, están avalados por el 80 % en las pequeñas y medianas empresas, y para las grandes están avaladas el 60 %. Hay bancos que han pedido, por ese 20 %, otras garantías más, que realmente han hecho dificultad... han hecho que sea muy difícil para algunas empresas el cubrir ese 20 % de garantías.

Y ya es el colmo de los colmos, que no ha pasado en otros ICO, es dejar manga ancha a los precios. ¿Ustedes consideran normal que los bancos tengan la



capacidad de determinar el precio? Así hemos visto, y ya lo ha dicho en repetidas ocasiones, que vemos clientes de primera, de segunda, incluso de tercera. Vemos cómo clientes semejantes, dependiendo en qué institución, entidad financiera le ofrece un préstamo, el mismo cliente le puede salir el doble de caro. El mismo cliente está supeditado al doble de caro en cuanto, también, a la comisión de apertura de la propia... de los fondos ICO.

Luego esas reglas de juego, desde nuestra opinión, sabiendo y agradeciendo a la banca que esta vez ha dado un paso adelante, porque es bueno recordarle, especialmente a la bancada socialista, que ya lo dijo su portavoz en el Pleno, que los fondos ICO eran un fondo, eran recursos que había dado el Gobierno de Sánchez. Es mentira. Los fondos los han repartido las entidades financieras con el aval del Estado. Ni un solo euro del Gobierno. Son... son préstamos avalados por el Gobierno, no son recursos que vengan del Gobierno.

¿Saben cuántas ayudas tienen los empresarios, a día de hoy, del Gobierno? Cero. Y lo hemos dicho. ¿Por qué no ha pasado como pasa en Alemania, Italia o Francia, en las cuales –ya... ya les he repetido, no quiero repetir, vayan al Diario de Sesiones– han contado con ayudas directas, directas, para intentar solventar esta situación? Hoy cero. Cero. Y no solamente hoy. Hoy hace una semana, yo quisiera, como estamos fuera de la realidad, escuchando a algunos portavoces que atacan al Grupo Popular diciendo que estamos fuera de la realidad, hay algunos que tenemos la suerte de conocer a muchos empresarios y autónomos, pequeños empresarios y autónomos, que la semana pasada han tenido que ir a pagar el impuesto de sociedades de los beneficios de hace un año y pagar el IVA. Y han... muchos de ellos se han visto con dificultades para hacer ese pago, porque tienen que pagar lo que ganaron hace un año, pero que hoy no tienen, porque les hemos cerrado y les hemos obligado a hacer frente al gasto de nóminas, seguros sociales y módulos.

Ni el Gobierno ha cambiado la fiscalidad. ¿El Gobierno ha dado moratorias? Sí, pero tienen que pagar. Y encima, repito, los préstamos ICO, que sí que es un balón de oxígeno, no les va... les van a tener que devolver, como en este caso se plantea en esta proposición no de ley.

¿Qué pedimos –que yo alabo lo... lo que dice el Grupo Ciudadanos–? Sentémonos, adelantémonos. Hay empresarios que saben que en marzo no van a poder empezar a pagar las cuotas. Están pagando intereses, pero no van a poder pagar las cuotas. Es una reflexión, habrá que ver, ahora que estamos en la segunda ola y el futuro es incierto, hay que darles una respuesta a los empresarios y autónomos para que puedan hacer frente a sus pagos. Pero que en marzo o en abril, cuando empiecen a pagar, no van a poder.

Pues sentémonos a pensar. Habrá que racionalizar. Si se amplía la carencia, que yo creo que habrá que ampliarla, habrá que ampliar también el plazo del préstamo. Y, la legalidad, moratorias existen. Una moratoria es, de partes, si se acepta por... por ambas partes, habrá que ampliar también el préstamo. Claro, si tengo cinco años, amplío la moratoria dos años, ¿voy a ser capaz de pagar la media de 138.000 euros en tres años? Es imposible.

Pues el planteamiento que dice el Grupo Popular, que en este caso apoyamos la proposición no de ley: sentémonos con los empresarios. Están ahogados. La... la sensación que tienen, y es real, es que no ven la luz al final del túnel. Tienen un problema



real de hacer frente a sus gastos. Hoy por hoy, la única vía ha sido los fondos ICO; y, por cierto, fondos ICO que se han dado a clientes que tenía cada entidad financiera. Hay muchos jóvenes empresarios que no han tenido la posibilidad de acogerse a un... a ningún ICO, porque, como no tenían un *rating*, una valoración por parte de las entidades financieras, no se lo han dado. Y ahí sí que para que lo ha valido Iberaval. Iberaval sí que ha ocupado ese espectro de espacio de muchos empresarios autónomos que no podían llegar a los ICO porque realmente los ICO los dejaba fuera. Porque ha habido empresarios que se han quedado fuera, no ha llegado a la totalidad.

Pero vuelvo a repetir, teniendo claro que los fondos ICO sí que han sido una buena apuesta al inicio, miremos hacia el futuro, no para tanto la viabilidad; los ICO no era para viabilidad, los ICO eran para no ahogar más a los empresarios. Los empresarios estaban, y están, y van a estar más, completamente ahogados. Pues mirémonos en el... miremos al futuro, démosles desde todos, desde todas las instituciones, un mensaje de esperanza y de futuro, y que, por supuesto, habrá que tenderles la mano. No es tanto... a mí no me preocupa tanto las ayudas que tienen ahora, sino las que van a necesitar en el futuro por parte de todas las Administraciones para que esta economía resurja. Y como -recojo el guante tirado por la portavoz accidental de esta Comisión- el Grupo Popular no... no miente. Yo nunca le acusaría al Partido Socialista que miente. Yo no. Yo no. Muchas veces lo dice el portavoz de Empleo, nos acusa de mentir, aparte de otras descalificaciones. Usted lo ha dicho hoy. Yo nunca diría que el Grupo Socialista miente, lo que digo es que ustedes estiran el sentido de las palabras.

Y como ya lo hemos dicho, y hablaremos largo y tendido, y especialmente me gustaría discutir y debatir con el señor Cepa sobre tributos e impuestos, que ya hemos hablado, y lo que nos queda, como ustedes dijeron que iban a subir los impuestos a los ricos, hoy, a los que nos están viendo, a los empresarios y autónomos, hoy, a los empresarios y autónomos, todos los que utilizamos el coche, lo llenamos de diésel, somos ricos. Pero no, ustedes no mienten, alargan el sentido de las... de las palabras. Y todos los que tenemos que llenar el depósito, dentro de muy poquitos días, el uno de enero, nos vamos a acordar de que solo los impuestos que pone el Partido Socialista y Podemos solamente va dirigido a los... a los ricos o a los que ellos consideran ricos. Muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Yo al portavoz del Partido Popular le quiero preguntar que, cuando el centimazo de la gasolina, ¿eran ricos o pobres o a quién se lo ponían ustedes? Es que se olvidan de las cosas más fácilmente. Y, cuando quiera, debatimos de todo lo que ustedes quieran. Es más, a ustedes se lo echó para atrás la Justicia. O sea, que hacen cosas y dicen cosas muy raras.

Luego, me hace mucha gracia el señor portavoz del Partido Popular, que dice que al principio los... los fondos ICO se vincularon a otros productos, pero que luego



se arregló. Nosotros hemos presentado una proposición no de ley en estas Cortes, con los... con los préstamos de la sequía por esta misma circunstancia, y el Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra de separar unas cosas con las otras. O sea que cuando dicen unas cosas... cuando es una Administración, dicen unas cosas, y cuando es otra, dice otra.

Es curioso que las proposiciones no de ley que van dirigidas al Gobierno de España con el Gobierno del Partido Socialista por parte de las derechas de esta Cámara siempre son en términos imperativos –solicitar, reclamar, exigir– cuando aquí no se atreven a nada de eso. Lo máximo es poner “seguir trabajando”, “seguir estudiando”, “seguir ayudando”, o, a veces, incluso lo suavizamos algo más.

Entonces, ya para que la proponente del Grupo Ciudadanos quiera que nosotros apoyemos esta proposición no de ley, le sugiero que quite esos... esos verbos, y que ponga, pues “solicitar al Gobierno de España que siga promocionando”, “que el Gobierno de España siga impulsando la creación de nuevas líneas”, “a que el Gobierno de España siga garantizando”. Si ustedes cambian esas frases, como la suele pedir el señor portavoz del Partido Popular, apoyaremos esta proposición no de ley. Si sigue en esos términos imperativos cuando es un Gobierno socialista –exigir, solicitar... tal–, siempre, no la apoyaremos. Ya se lo digo de antemano, para que usted lo valore.

Y... y le voy a poner un ejemplo –aunque el señor... al señor Cruz no le hizo mucha gracia, pero bueno–: el veintisiete de abril del dos mil veinte, en pleno estado de alarma, pues se modifica una ley importante en Castilla y León, que es el tema del instrumento financiero de Castilla y León para los agricultores, los ganaderos y las industrias agroalimentarias, e incluso, gracias a la modificación de unos reglamentos, se puede solicitar para circulante. Bueno, pues en esta situación, fíjese usted todo lo bien que lo hace la Junta de Castilla y León, en el que solamente se han presentado 14 solicitudes, de las cuales solamente se han resuelto... solo se han resuelto 10 expedientes, a estas alturas, y solo se han firmado 6 préstamos, por un importe de 755.000 euros.

Y de la media normal, desde la creación, desde la... instrumentos financieros, solamente el 9 % son préstamos para circulante. O sea, que están ustedes como para dar ejemplo. Y además todos estos préstamos y ayuda están siempre avalados por el SAECA, que es una sociedad pública estatal –y para dar ejemplo... como les hemos dicho antes, están ustedes como para dar ejemplo–, y con los avales ICO se han beneficiado, fíjense ustedes, 1.750 operaciones en agricultura y ganadería, que han beneficiado a 1.267 agricultores, con unos avales de 133 millones de euros, y ha movilizado un capital de 170 millones de euros; y la industria agroalimentaria, que a lo mejor ha estado menos necesitada, han sido 711 operaciones, 377 empresas, avales 65 millones, y una movilización de 83 millones.

Esto solo en Castilla y León, gracias al ICO, frente a los 775.000 euros del instrumento financiero, que es el único que tenemos encima de la mesa para los agricultores y los ganaderos. Ya he dicho que me he ido al sector primario por ponerles un ejemplo. Mi compañero lo ha dicho antes, pues que gracias a los avales del ICO, todas las... los beneficios, las empresas que se han beneficiado en Castilla y León.

Y... y la verdad que, cuando yo estudiaba esta proposición no de ley, a veces me liaba porque no sé si ustedes se referían a los avales, si se referían a las líneas



de préstamos, porque yo veía que no acertaba muy bien en los antecedentes, ya, porque si... porque ya sabemos que el ICO no solo avala, también presta y, por tanto, también arriesga. Y los préstamos, y los avales del ICO son el 80 %. Eso quiere decir que las... que, si hay un fallido, al final, al banco le podría poner un problema del 20... del 20 %.

Y después hablan de provisiones, que los bancos ya tienen que provisionar, como si eso fuera una cosa rarísima. Pero si es que es obligatorio. Cada vez que se firma un préstamo bancario, la entidad financiera tiene que provisionarlo: antes de la pandemia, durante la pandemia y pospandemia. Eso es así porque lo marca la ley.

Y siguen cometiendo inexactitudes, porque hasta ahora el 88 % de las empresas, de las operaciones formalizadas, son autónomos y micropymes, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, y que han solicitado el 74 % de las operaciones. Y así podríamos ir siguiendo una a una... (y algo me ha pasado, que se me ha ido la cosa, pero bueno, voy a ir siguiendo explicando más cosas).

Hablan de que la voluntad de los tipos... de los tipos de interés. Pues yo entro en la página del ICO, de los préstamos, y te pone los... y te tiene marcado los tiempos máximos exigidos. Sí, sí. Entre usted en la página: "El *time* máximo de los... de la línea ICO crédito comercial vigente de tal fecha a tal fecha son los siguientes: tal". Eso está marcado y lo ve dentro usted en la página web. Y luego habría que reflexionar, también, habría que reflexionar -y usted, señor Castro, que trabaja en el sector- por qué casi todas las operaciones, las... las entidades financieras las dirigen al ICO y no las dirigen al... al Iberaval. Eso es un tema que sí que tendríamos que reflexionar entre todos, por qué se dirigen hacia el ICO y no se dirigen a Iberaval. A lo mejor es por la rapidez a la hora de la concesión.

Y en el caso de si su... si usted, si usted se planteaba... planteaba esto, no por los préstamos ICO, sino lo planteaba por los... perdón, por los avales, lo planteaba por el... lo planteaba por los préstamos, quiere decir que aquí el ICO tiene préstamos: tiene ICO empresas y emprendedores, con unas... unas condiciones, hasta 12,5 millones de euros; tiene también préstamos garantizados por la Sociedad General... por el SAECA o por... o bien por la Sociedad de Garantía Recíproca. O sea, tiene... tiene ICO préstamos para crédito comercial, para poder pagar las facturas, los impuestos, los... las deudas, todo eso existe. Y había, efectivamente, que en eso sí les doy la razón, un... otro préstamo al sector turístico y actividades conexas, que está agotado. A fecha de hoy, esa línea de 3.000 millones de euros está... está agotada, pero... Que a lo mejor sí que podían proponer pues que esa línea se reinventara.

Y después siguen poniéndonos ejemplos, y nos hace mucha gracia, porque la... en la evaluación del... del Programa Operativo FEDER, por ponerles un ejemplo, la convocatoria de ayudas para el apoyo al emprendimiento, aquí, en Castilla y León, que está dotada con... con 33 millones de euros, el grado de certificación es cero, y solamente se ha beneficiado a 7 empresas. Fíjense ustedes, un ejemplo que les pongo de esa línea. Otra línea: financiación pymes para fomentar la innovación en tecnología. Teníamos 49 millones de... 49 millones de euros previstos por parte del ICE. Certificado solamente, hasta la fecha, 65.000 euros, y solamente se han beneficiado 19 empresas. Y le voy a poner una que no es tan... una menos... una menos negativa, que es la del instrumento de financiación de... bancaria en las... para las... en las mejores condiciones, que estaba previsto con 61 millones de euros, que sí que hay, esto sí se ha certificado 30 millones de euros, pero ya en la evaluación intermedia



dice que lo... que es muy difícil o casi imposible llegar al 100 % y se quedará en el 75 %. Otra línea que, por ejemplo, que es importante, préstamos a servicios avanzados, por ejemplo, que el gasto programado eran 11 millones de euros, certificado cero, y hasta la fecha solo se han beneficiado 2 empresas.

Es decir, que creo que ustedes, ni la derecha derecha ni la... no sabemos si derecha o qué es lo que es, no están en situación de dar... de dar lecciones a nada en estos sistemas.

¿Que haya que modificar las líneas del ICO y que haya que beneficiar? Yo puedo estar de acuerdo que, como esto se está alargando, posiblemente los períodos de carencia y todo ese tipo de cosas haya que modificar. También es verdad que los períodos de carencia van en función de los años de... de la concesión de los préstamos. Pues eso, obviamente, pues sí que se puede pedir al Gobierno y se puede... y podemos estar de acuerdo. Pero sí que les digo que sean ustedes un poco coherentes de cómo, lo que piden a su... a su Gobierno, pues pídanlo al otro, pídanlo también al Gobierno central. No solicitar, reclamar y exigir, sino en las condiciones que yo le he puesto. Y si usted acepta esta enmienda, que es simplemente cambiar esos verbos, por "para que se siga mejorando, se siga..." bam bam bam, como ustedes dicen siempre, el Grupo Parlamentario Socialista la apoyará. Si no, pues haremos como hace el señor Cruz, votar en contra y todos... y todos tan amigos. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Blanca Delia Negrete. *[Murmullos]*. ¿Un receso? Cuando usted me lo diga. ¿Quiere el receso ahora? Bien, pues hacemos un pequeño receso.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues continuamos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que hoy se han unido a la intención de esta propuesta no de ley que traemos hoy a estas Cortes.

En cuanto al Grupo Mixto, al señor Santos Reyero quiero darle las gracias por aprobar nuestra propuesta. Y en cuanto a la legalidad o no, que nos planteaban, quiero indicarle que para eso están las novaciones de los préstamos, para, una vez firmados y formalizados, si es necesario cambiar las condiciones porque la situación económica así lo... así lo plantea, pues hay que hacerlo y se negocia.

En cuanto a los estudios de viabilidad, que también nos planteaba, esto, el estudio de... de viabilidad, también lo hace la propia entidad financiera antes de conceder el préstamo. Quiero decir con esto que con estos fondos ICO no se ha hecho, no se ha mantenido empresas fantasma o empresas zombi, sino que lo único que se



ha hecho es intentar dar un poco de aire a empresas a las que las estábamos obligando, por las condiciones sanitarias, a cerrar la puerta.

En cuanto al señor... al señor del... del Partido Popular, al señor Alberto Castro, darle las gracias por su apoyo, como siempre. Y coincido plenamente con su exposición, porque además hablamos desde el conocimiento de dedicarnos a la... a la banca y a prestar dinero a nuestros clientes. Y... *[Murmullos]*. Sí. Y nosotros hemos vivido... hemos vivido cómo, al no haber una... un criterio único, pues desde el inicio de la concesión de estos préstamos, a unos clientes se les daba a unos tipos, a otros clientes se les daba otros, a otros se les denegaba.

Sí que quería hacer una mención especial a una... a unas... a unos comentarios que se han hecho antes, en cuanto a lo de Iberaval. No se puede comparar Iberaval con el ICO. No quiero quitar responsabilidad a unos para dársela a otros, pero es que son dos sistemas totalmente distintos, y las líneas que presentan son muy diferentes, por eso, por eso... las empresas que optan a unas no... no lo hacen a otras.

Y en cuanto al señor Cepa, al señor del PSOE, pues nada, decirle que no tenemos ningún impedimento en quitar los imperativos de la... de la propuesta, porque nosotros lo que queremos con esta proposición no de ley es plantear una realidad, que es que las empresas que han accedido a estos préstamos, a día de hoy, con la situación que tenemos, no van a poder hacer frente a la devolución de estos préstamos si no les ampliamos la carencia y si no negociamos nuevamente la concesión de los mismos. Con lo cual, como aquí la intención siempre es la del consenso, decirle que, sin ningún problema, vamos a modificar el... el texto.

Y, bueno, como todos estamos de acuerdo, pues creo que no... no mucho más que... que agradecer el consenso de todos y decir que tenemos que estar aquí para apoyar a los empresarios... *[murmullos]* ... sí, sí, y a los autónomos, y que es lo mínimo que podemos hacer por ellos en esta situación de grave crisis a la que estamos sometidos.

Paso a leer la propuesta... la nueva propuesta de resolución para que se tenga en cuenta: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: a) a solicitar a que el Gobierno siga con la promoción, junto con el Instituto de Crédito Oficial, de una mejora y a seguir mejorando las condiciones de crédito ICO destinados a autónomos y pymes, mediante un incremento del período de la carencia en al menos de un año para los préstamos ICO ya concedidos, así como un incremento de porcentaje de cobertura de los nuevos avales y una minoración de los tipos de interés de los nuevos préstamos que sean concedidos por este organismo. Todo ello con el objetivo de paliar el empeoramiento de las perspectivas de la economía española alertado en los informes emitidos por diversas instituciones y organismos, incluidos los de la AIREF y el Banco de España".

En el segundo punto: "Que el Gobierno... que el Gobierno central siga impulsando la creación de nuevas líneas de crédito emitidas por el ICO que favorezcan la inyección de liquidez al tejido productivo, a fin de contribuir a la sostenibilidad de las empresas viables con problemas de liquidez y la protección del empleo".

Y en el tercer punto: "Que el Gobierno de la nación siga garantizando las posibles nuevas líneas de créditos emitidas por el ICO que estén destinadas preferentemente a autónomos y pymes, que son las que actualmente están sufriendo de forma más grave los efectos de la crisis sanitaria". Muchas gracias.

**Votación PNL/000754**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Como ha habido variación, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? ¿No? Bien. ¿Se entiende que se aprueba por... por asentimiento, por los diecisiete que estamos aquí presentes? Pues quedaría aprobada la proposición no de ley con la modificación llevada a cabo.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].*